



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

N°20.740

**Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al
artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio**

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

Índice

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados	4
1.1. Moción Parlamentaria	4
1.2. Informe de Comisión de Derechos Humanos	29
1.3. Discusión en Sala	36
1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora	44
2. Segundo Trámite Constitucional: Senado	45
2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos	45
2.2. Discusión en Sala	54
2.3. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen	64
3. Trámite Finalización: Cámara de Diputados	65
3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo	65
4. Publicación de ley en Diario Oficial	66
4.1. Ley N° 20.740	66

MOCIÓN PARLAMENTARIA

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.1. Moción Parlamentaria

Moción de los señores Diputados don Pepe Auth Stewart, Ramón Farías Ponce, Rodrigo González Torres, Hugo Gutiérrez Gálvez, Sergio Ojeda Uribe, José Pérez Arriagada, Víctor Torres Jeldes, Germán Verdugo Soto, de la Diputada señora María José Hoffman Opazo, y de la ex Diputada señora Ximena Vidal Lázaro. Fecha 08 de octubre, 2013. Cuenta en Sesión 79. Legislatura 361.

CONCEDE POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL ARTISTA BAILARÍN, LUIS ORTIGOZA MARCHISIO.

Boletín N° 9123-17

VISTOS

Los artículos 10, 63 y 65 de la Constitución Política de la República; La ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

FUNDAMENTOS

- 1.- El artículo 10 N°4 de nuestra Constitución Política establece que son chilenos: "Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley".
- 2.- Por su parte el artículo 63 N° 5 del mismo cuerpo constitucional prescribe que sólo son materias de ley "5) Las que regulen honores públicos a grandes servidores".
- 3.- Actualmente no existe una norma que precise cuales son los requisitos que debe poseer un ciudadano extranjero para hacerse acreedor de la especial gracia de nacionalización como chileno o chilena. Por lo mismo, corresponde al legislador calificar cuando procede otorgar por gracia la nacionalidad chilena, conforme a los méritos personales que posee el ciudadano y por los servicios prestados a nuestra nación que lo hacen merecedor de la calidad de gran servidor y merecedor a su vez de uno de los mayores honores que puede otorgar nuestra República, como es el otorgamiento de la nacionalidad chilena.
- 4.- Luis Ortigoza Marchisio, Argentino, realizo sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colon de Buenos Aires. En 1988 ingresó al Teatro Argentino de la Plata. Ese año se integró al ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a

MOCIÓN PARLAMENTARIA

solista y en 1990 a Primer Bailarín, luego de ganar medalla de plata en el IV concurso internacional de ballet de Jackson Mississippi (EEUU).

Se ha presentado en Galas y Festivales Internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Rusia, Venezuela, compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su pulida técnica y gran versatilidad artísticas lo llevan a abordar un repertorio de grandes coreógrafos como: J. Cranko, Sir K. Macmillan, G. Balanchine, J. Robbins, R. Nureyev, M. Haydee, I. Nagy, N. Makarova, R Hynd, Loipa Araujo por citar a algunos.

Su repertorio incluye, entre otros Manon, La Bayadera, Carmen, Romeo y Julieta, Giselle, Don Quijote, Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente, Cenicienta, Rosalinda, Tema y Variaciones, Tchaikovski Pas de Deux, Who Cares, Estude, Diana y Acteon, La Consagración de la Primavera, Petruska, Gaité Parissienne, In The Night, Iniciale, La viuda Alegre y Tanguero, creado especialmente para él por la coreógrafa argentina Mora Godoy.

Nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y Príncipe en el Cascanueces de Nureyev, y en el rol de Don José en el ballet Carmen de Marcia Haydee, siendo ovacionado en su presentación en la Gala de Premiación en el Teatro Bolshoi.

Ha bailado con, Marcia Haydee, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Robada Márquez, Alesza Popova, Alihaydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicochea, Lidia Olmos, Natalia Barrios, Andreza Randisek, Maite Ramírez, Valentina Tchepatcheva, Sara Nieto todos destacadísimos bailarines nacionales e internacionales.

5.- Entre las distinciones y reconocimientos recibidos, destacan el premio de la crítica 1992 (CHILE), premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001, 2003, 2001 (Chile). Diploma de la fundación KONEX 1999, 2009 (Argentina), premio Clarín 2006 (Argentina) como mejor figura en ballet, distinción de la embajada de la Republica Argentina en Chile 2007 por su trayectoria artística, medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina), Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina bailarín.

En 2007 estrena su primera producción coreográfica, La Bayadere. En 2008 crea el Pas de deux Sylvia, para la Gala de celebración de los 150 años del Teatro Municipal, y Paquita gran Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la dirección artística de Marcia Haydee, es incorporado al Staff de la compañía, y en 2007 Marcia Haydee lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago.

6.- Son numerosas y de los más variados ámbitos de la actividad nacional las personas que han entregado peticiones en orden a que se entregue a don Luis Ortigoza M. la nacionalidad chilena en razón al gran trabajo y dedicación que ha puesto en la difusión y desarrollo del arte del ballet en nuestro país, así entre las razones para hacerlo han señalado que merece este reconocimiento en virtud de:

MOCIÓN PARLAMENTARIA

La fidelidad que Luis Ortigoza, ha demostrado hacia Chile, hacia su Teatro Municipal y hacia su Compañía de Ballet el "Ballet de Santiago" del cual actualmente es Primer Bailarín Estrella, quedan de manifiesto por las innumerables oportunidades internacionales que él ha rechazado, demostrando su profundo respeto por el Público Chileno. Por otra parte es importante destacar que cada Gala en la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Compañía del Ballet de Santiago, siendo un gesto digno de destacar, como cada vez que se lo invita a bailar en Argentina, consulta, sino es posible traer a toda la compañía, en alguna obra determinada, como sucedió con "Carmen" en el Luna Park que fue un pedido exclusivo de Luis Ortigoza.

Luis Ortigoza ha dedicado 25 años de su vida al ballet de Santiago enalteciendo el nivel de la Compañía y haciendo que esta sea reconocida internacionalmente como entre las mejores del mundo. También ha preparando a nuevas generaciones demostrando con ello el profundo amor respeto y agradecimiento que siente por Chile.

Entre las personas destacadas del ambiente de la cultura que apoyan la iniciativa de la Nacionalidad por Gracia de Luis Ortigoza se pueden mencionar:

- Marcia Haydee, Directora ballet de Santiago,
- Luz Lorca Subdirectora del Ballet de Santiago,
- José Luis Domínguez Director de la Orquesta del Teatro Municipal,
- Andrés Rodríguez Director del Teatro Municipal.
- Carmen Gloria Larenas, periodista crítica de arte.
- Javier Ibacache director del GAM y periodista.
- Marietta Santi, crítica de arte.
- Italo Passalacqua, periodista crítico de arte,
- Maureen Lennon, periodista de arte y cultura de El Mercurio,
- Mario Córdova periodista y crítico de arte.
- Juan Lavagna representante de artistas Argentinos,
- Luisa Duran, miembro del consejo del Teatro Municipal.
- Carolina Toha, Alcaldesa de Santiago.
- Mario Galazzi, maestro de Baila
- Iván Magy, Bailarín.

Y no podemos dejar de mencionar a su público que lo sigue incondicionalmente en cada una de sus funciones.

Todos lo describen como un Bailarín Extraordinario y de una técnica solo vista en los grandes bailarines de la Danza en el mundo como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca entre otros. Luis tiene varios dones especiales. Lo que más impresiona de él es su consistencia en el escenario su gran nivel artístico y técnico.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Luis Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo, de las más grandes, muchas y variadas han sido las oportunidades que ha rechazado porque ha privilegiado siempre su trabajo en Chile, Mercedor más aún entonces de la Nacionalidad por Gracia por su extensísima trayectoria, profesionalismo y entrega al Ballet de Santiago y por ser un inmenso aporte al desarrollo del Ballet y Cultura de Chile.

Por las consideraciones y fundamentos antes señalados, los(as) diputados(as) abajo patrocinantes venimos en presentar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO: Concédase la nacionalidad chilena por especial gracia al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Para: Secretaría General de Gobierno

Nacionalidad por Gracia de Luis Ortigoza

1. Antecedentes

Luis Ortigoza, Argentino, realizó sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colon de Buenos Aires. En 1988 ingresó al Teatro Argentino de la Plata. Ese año se integró al ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a solista y en 1990 a Primer Bailarín, luego de ganar medalla de plata en el IV concurso internacional de ballet de Jackson Mississippi (EEUU).

Se ha presentado en Galas y Festivales Internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Rusia, Venezuela, compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su pulida técnica y gran versatilidad artísticas lo llevan a abordar un repertorio de grandes coreógrafos como: J.Cranko, Sir K. Macmillan, G.Balanchine, J. Robbins, R. Nureyev, M. Haydee, I. Nagy, N. Makarova, R Hynd, Loipa Araujo por citar a algunos.

Su repertorio incluye, entre otros Manon, La Bayadera, Carmen, Romeo y Julieta, Giselle, Don Quijote, Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente, Cenicienta, Rosalinda, Tema y Variaciones, Tchaikovski Pas de Deux, Who Cares, Estude, Diana y Acteon, La Consagración de la Primavera, Petruska, Gaité Parissienne, In The Night, Iniciale, La viuda Alegre y Tanguero, creado especialmente para él por la coreógrafa argentina Mora Godoy.

Nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y Príncipe en el Cascanueces de Nureyev, y en el rol de Don José en el ballet Carmen de Marcia Haydee, siendo ovacionado en su presentación en la Gala de Premiación en el Teatro Bolshoi.

Ha bailado con, Marcia Haydee, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Roberta Márquez, Alesza Popova, Alihaydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicochea, Lidia Olmos, Natalia Berríos, Andrezza Randisek, Maite Ramírez, Valentina Tchepatcheva, Sara Nieto todos destacadísimos bailarines nacionales e internacionales.

Entre sus distinciones, destacan el premio de la crítica 1992 (CHILE), premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001, 2003, 2001 (Chile). Diploma de la fundación KONEX 1999, 2009 (Argentina), premio Clarín 2006 (Argentina) como mejor figura en ballet, distinción de la embajada de la Republica Argentina en Chile 2007 por su trayectoria artística, medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina), Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina bailarín.

En 2007 estrena su primera producción coreográfica, La Bayadere. En 2008 crea el Pas de deux Sylvia, para la Gala de celebración de los 150 años del

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Teatro Municipal, y Paquita gran Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la dirección artística de Marcia Haydee, es incorporado al Staff de la compañía, y en 2007 Marcia Haydee lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago.

2. Razones por la cual creemos que es merecedor de la nacionalidad por Gracia.

La fidelidad que Luis Ortigoza, ha demostrado hacia Chile, hacia su Teatro Municipal y hacia su Compañía de Ballet el "Ballet de Santiago" del cual actualmente es Primer Bailarín Estrella, quedan de manifiesto por las innumerables oportunidades internacionales que él ha rechazado, demostrando su profundo respeto por el Público Chileno. Por otra parte es importante destacar que cada Gala en la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Compañía del Ballet de Santiago, siendo un gesto digno de destacar, como cada vez que se lo invita a bailar en Argentina, consulta, sino es posible traer a toda la compañía, en alguna obra determinada, como sucedió con "Carmen" en el Luna Park que fue un pedido exclusivo de Luis Ortigoza.

Luis Ortigoza ha dedicado 25 años de su vida al ballet de Santiago enalteciendo el nivel de la Compañía y haciendo que esta sea reconocida internacionalmente como entre las mejores del mundo. También ha preparando a nuevas generaciones demostrando con ello el profundo amor respeto y agradecimiento que siente por Chile.

Personas destacadas del ambiente de la cultura que apoyan la iniciativa de la Nacionalidad por Gracia de Luis Ortigoza entre ellas:

- Marcia Haydee, Directora ballet de Santiago, Luz Lorca Subdirectora del Ballet de Santiago,
- José Luis Domínguez Director de la Orquesta del Teatro Municipal,
- Andrés Rodríguez Director del Teatro Municipal.
- Carmen Gloria Larenas, periodista crítica de arte.
- Javier Ibacache director del GAM y periodista.
- Marietta Santi, crítica de arte.
- Italo Passalacqua, periodista crítico de arte,
- Maureen Lennon, periodista de arte y cultura de El Mercurio,
- Mario Córdova periodista y crítico de arte.
- Juan Lavagna representante de artistas Argentinos,

Las cartas de apoyo de estas personas señaladas se adjuntarán en una carpeta junto con un Cd que muestre la trayectoria de Luis Ortigoza.

- Luisa Duran, miembro del consejo del Teatro Municipal.
- Y no podemos dejar de mencionar a su público que lo sigue

MOCIÓN PARLAMENTARIA

incondicionalmente en cada una de sus funciones.

Todos lo describen como un Bailarín Extraordinario y de una técnica solo vista en los grandes bailarines de la Danza en el mundo como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca entre otros. Luis tiene varios dones especiales. Lo que más impresiona de él es su consistencia en el escenario su gran nivel artístico y técnico.

Luis Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo, de las más grandes, muchas y variadas han sido las oportunidades que ha rechazado porque ha privilegiado siempre su trabajo en Chile. Merecedor más aun entonces de la Nacionalidad por Gracia por su extensísima trayectoria, profesionalismo y entrega al Ballet de Santiago y por ser un inmenso aporte al desarrollo del Ballet y Cultura de Chile.

Mi nombre es Maureen Lennon Zaninovic. Soy periodista de Artes y Letras de "El Mercurio" y desde hace diez años me dedico a la difusión de la danza y el ballet. En ese sentido, puedo afirmar con convicción que el bailarín argentino Luis Ortigoza ha llevado por alto el nombre de Chile en el exterior. Su carrera notable ha sido ampliamente reconocida tanto en nuestro país como en el extranjero. Pocos, como él, han logrado posicionarse como uno de los más grandes de la danza Latinoamérica. Por esos motivos, y por su gran generosidad hacia nuestro país —perfectamente podría haber desarrollado una brillante carrera fuera de Chile—, encuentro que se merece recibir la nacionalidad por gracias.

Maureen Lennon Zaninovic Periodista Artes y Letras

Rut: 8454387-k

Teléfono: 23301685

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Santiago, 1° de septiembre, 2013

Señor
Sebastián Soto
Jefe del Departamento Jurídico
Secretaría General de Gobierno
República de Chile.

De mi consideración:

Por la presente adhiero a un movimiento colectivo surgido en las últimas semanas con miras al otorgamiento de la nacionalidad chilena por gracia al señor Luis Ortigoza, destacado bailarín argentino radicado en nuestro país hace más de 25 años.

Desde 1991 vengo ejerciendo ininterrumpidamente la crítica musical en los diarios la Epoca (1991-1998) y Las Últimas Noticias (1998-2013). Desde 1976, además, soy abonado a los espectáculos del Teatro Municipal de Santiago.

Con ello puedo afirmar haber conocido toda la brillante carrera desarrollada en Chile por Luis Ortigoza.

Los altos logros artísticos alcanzados podrían haberle hecho pensar muchas veces en dejar nuestro país, sin embargo, muy por el contrario, él ha echado raíces ente nosotros, entregando ya no sólo su arte de bailarín, sino también el de coreógrafo y maestro de baile.

Ante esta situación sería una muy buena medida de reconocimiento a su tan exitosa labor en nuestro país que se le otorgue la ciudadanía chilena por gracia.

Le saluda muy atentamente,

Mario A. Cordova Pérez
Crítico de música y ópera
Rut: 5,65 .695-2

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Santiago, agosto 2013

Mediante la presente, como periodista y crítica especializada en danza, quiero ofrecer mi apoyo irrestricto a la solicitud de otorgarle la Nacionalidad por Gracia a Luis Ortigoza, bailarín y coreógrafo de alto vuelo.

Ortigoza, de nacionalidad argentina, forma parte del Ballet de Santiago desde 1988, compañía a la que ha engrandecido con su gran desempeño artístico. Como bailarín, Ortigoza ha conseguido no sólo el virtuosismo de la técnica sino que además la grandeza de una interpretación integral, que vincula cuerpo y alma en el escenario. Por esos méritos es que hoy en día es Primer Bailarín Estrella.

Es muy importante destacar que el bailarín no ha dejado la compañía chilena pese a los múltiples ofrecimientos internacionales que ha recibido, prefiriendo continuar aportando al ballet y la danza chilenas.

Además de lo artístico, doy fe que Luis Ortigoza es un ser humano sencillo y cercano. Yo misma lo invité a bailar hace años en un encuentro de danza que se llevó a cabo en el Teatro la Palomera y, junto con aceptar inmediatamente, dejó a los organizadores sorprendidos con su humildad. Usó las luces que había, no hizo exigencias de ningún tipo y se mostró asequible con todos los presentes.

Luis Ortigoza, quien ha crecido como intérprete y como persona en Chile, aportando al panorama artístico nacional año a año, merece indiscutiblemente recibir la nacionalidad chilena en agradecimiento a todo lo que ha aportado a nuestro medio dancístico.

Marietta Santi M.

Periodista, crítica de danza y teatro
Miembro del Círculo de Críticos de Arte de Chile

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Santiago, agosto 2013

Por la presente, quisiera apoyar la iniciativa de solicitud de nacionalidad por gracia para el artista, Bailarín Estrella, Luis Ortigoza.

Desde que yo llegue a este país, vislumbre el gran potencial artístico de este bailarín, sobresaliendo por sobre sus compañeros.

He sido testigo, como él durante años ha privilegiado sus funciones en el Teatro Municipal o en las giras por las regiones del país, para difundir el arte en este territorio. Su prioridad siempre ha sido Chile, rechazando las innumerables invitaciones que recibe de los escenarios extranjeros.

Quisiera destacar la gran lealtad que Luis ha tenido con el Ballet de Santiago, con el Teatro Municipal y con este país, Chile.

Su profesionalismo y su vocación de servicio a este arte lo hacen ser una figura ejemplar para la formación de la nueva generación.

MARCIA HAYD

Directora Artística Ballet de Santiago
Teatro Municipal

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Por la presente quisiera manifestar mi apoyo y admiración por la meritoria carrera artística que Luis Ortigoza ha realizado en los 25 años que como bailarín profesional ha desarrollado en los escenarios de nuestro país. En el año 1988 llegó invitado al Ballet de Santiago integrándose a su cuerpo de baile donde rápidamente sobresalió siendo ascendido a la categoría Primer Bailarín Estrella de este conjunto.

Su extraordinario talento lo ha llevado a representar a Chile en los más importantes escenarios del mundo, siendo ovacionado en cada ocasión. Ha inspirado a grandes creadores para estrenar sus coreografías poniéndose al servicio de su arte llevando al autor a cosechar grandes éxitos y privilegió permanecer en este país desempeñando su labor artística como intérprete por encima de propuestas de otros países que siempre llegaron a sus manos.

Gran artista merecedor de privilegios que un extranjero que ha aportado con su talento al mundo de la danza, merece.

Atentamente

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Buenos Aires Argentina, 16 de Julio de 2013

La fidelidad que LUIS ORTIGOZA ha demostrado hacia CHILE, hacia su Teatro Municipal y hacia su Compañía de Ballet el BALLETO de SANTIAGO del cual es PRIMER BAILARIN ESTRELLA, pocas veces lo observé en otros artistas de la DANZA y puedo asegurar que he trabajado y sigo trabajando con varios.

Me contaba su Maestro MARIO GALIZZI (dos veces Director del Ballet del Teatro Colón y una vez del Ballet del Teatro Argentino de La Plata) que Luis ya había ingresado al BALLETO de SANTIAGO y cuando se presentó hace años en Japón, tuvo muchas propuestas, pero él dijo que ya estaba integrado a una Compañía oficial en Santiago de CHILE.

Con el tiempo todo esto me ha costado ya que yo mismo recibí ofrecimientos que LUIS rechazó por compromisos con la Compañía y con el Teatro Municipal de Santiago, voy a enumerar solamente tres de gran importancia (pero han sido varios):

- En 1996 LUIS fue invitado a las famosas GALAS de JAPON que organiza el empresario SASAKY (solo concurren las estrellas más importantes de la DANZA) cuando se lo transmito, me dice que ya estaba comprometido para una gira con el Ballet de Santiago, que se iniciaba en Temuco, le pido a LUIS que reflexione y que hable con el Director de ese momento, no recuerdo si era IVAN NAGY, que seguramente entendería la importancia que revestía esto en su carrera y terminante como es, y con toda la amistad y afecto que mantenemos, me contestó: "Mi palabra ya está dada para encabezar esta gira y le puede causar un mal a la Compañía".

En 2012 recientemente le cursé una invitación para que encabezara el BALLETO METROPOLITANO de BUENOS AIRES en su primera gira por RUSIA, me ofrecí a hablar con MARCIA HAYDEE, y tuve un rechazo porque caía en plena temporada del BALLETO de SANTIAGO y ya estaban anunciadas sus intervenciones, su fidelidad y su respeto al público es significativo.

- A fin de año estando de visita en Santiago aproveché para ver "EL CASCANUECES" del Maestro Jaime Pinto en el Teatro Municipal y la querida MARCIA me invitó a formar parte de la charla que se daba en el hermoso salón de Conferencias que tiene el Teatro, sobre la obra próxima a estrenar, preguntándome la misma MARCIA mis opiniones sobre las versiones que había visto y compartiendo la mesa con ella, el Maestro JAIME PINTO, LUIS y GABRIEL BUCHER, fue un grato momento, con un hermoso público, tan amante del ARTE como es el CHILENO.

Posteriormente al acto, le dije a Luis si podía venir a Buenos Aires. en 2013, para bailar la primera función de EL CASCANUECES para niños en KONEX, ya que LUIS es GRAN PREMIO KONEX de PLATINO junto a MARIANELA NUÑEZ (como los mejores bailarines de la década en Argentina) y esa función era muy importante, se presentaba nuevamente la obra por tercer año consecutivo y toda la prensa estaría presente, era muy beneficiosa publicitaria y económicamente para él, me dijo que encantado, siempre que las fechas lo

MOCIÓN PARLAMENTARIA

permitieran ya que no estaban todavía definidas.

Comenzó el año y le dije que se había fijado el día 14 de Abril y que ya estaba apalabrada una primera bailarina del Colón para bailar con él, eran 22 funciones, pero ellos como elenco estelar harían solo la primera, me dijo que agradecía mucho pero que no era buena fecha, ya que estaba a días de la premier de "Zorba" y era un irresponsabilidad dejar Chile, con todo ya preparado para el estreno, no quise insistir porque sé que LUIS es inflexible cuando toma una determinación, pero estas cosas me han hecho valorarlo más en su carrera.

Por otra parte debo destacar que cada Gala en la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Cía. ya sea NATALIA BERRIOS, LI DIA OLMOS o MAITE RAMIREZ, algunas se han podido concretar y otras no, por haber pedido específicos, pero también es un gesto digno de destacar, como cada vez que se lo invita a bailar en Argentina, consulta sino es posible traer a toda la Cía. en alguna obra determinada, como sucedió con CARMEN en el Luna Park que fue un pedido exclusivo de Luis Ortigoza.

JUAN LAVANGA

Representante Artístico Arte y Cultura

MOCIÓN PARLAMENTARIA

IVAN NA G

Plaza Dragonera, 2 E-07170 VALLDEMOSSA
Mallorca – Islas Baleares – España
tel: ±(34) 97 1 6 12 432 e-mail: burrnagy@icloucl.com

19TH AUGUST, 2013

TO WHOM IT MAY CONCERN

Ballet is a short career for a dancer BUT twenty-five years is a lifetime!

When Luis Ortigoza graduated from the Teatro Colom in Buenos Aires he immediately joined the Ballet de Santiago in Chile. In a very short time he achieved through his hard work, determination and talent to become the leading dancer of the Company.

In the past decade he was given the title of '*Etoile*'. During his career he had been invited as a guest artist worldwide but his loyalty always brought him back to the Ballet de Santiago.

I feel it is a wonderful gesture to honour his art and his loyalty by granting him an 'honorary citizenship' in Chile.

Wishing him all the best,

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Argentina. Agosto de 2013 Buenos Aires,

Luis Ortigoza es un ejemplo de fidelidad y dedicación a la Compañía de Ballet de Santiago del cual es Primer Bailarín Estrella. Pero esta fidelidad la contrajo en el mismo momento que ingresó al Ballet de Santiago ostentando solo el cargo de Bailarín de fila del Cuerpo de Baile. Rechazó infinidad de contratos, giras y propuestas importantes por compromisos asumidos en el Teatro Municipal de Chile o bien giras con su Compañía. Recuerdo entre ellos su participación especial para estrenar en el Teatro Colon el rol protagónico del Ballet "El Mandarín Maravilloso" de Oscar Araíz junto a Cecilia Kerche, en el que debió ser reemplazado por Carlos Acosta (gran bailarín estrella internacional) y de la misma manera declinó otros ofrecimientos como: "Sinfonía en C" de G. Balachine y la versión completa de "La Bella Durmiente del Bosque". Estos detalles de gran importancia lo muestran como un Bailarín de Raza que eligió una Compañía, para manifestar y desarrollar su Arte y un País que lo cobijó en su profesión y para el cual ha demostrado su mayor gratitud como Artista y como Persona, por todo esto es un orgullo para mí haberlo formado.

Mario Galizzi.
Maestro de Baile

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Santiago, 20 de agosto de 2013

Señora
Patricia Fermandois
Presente

Estimada Patricia:

Junto con saludarte cordialmente, te escribo para manifestar mi apoyo explícito a las gestiones para otorgar la ciudadanía por gracia para el Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago, Luis Ortigoza Marchisio. El artista, a quien conozco hace más de 20 años, ha favorecido el desarrollo de la danza masculina en nuestro país y elevado el nivel de la compañía a la que aún pertenece con su trabajo diario como bailarín, coreógrafo y ahora, asistente de dirección. Paralelamente, en la esfera personal, Luis Ortigoza ha hecho de Chile su hogar y participado en múltiples actividades ligadas al desarrollo social de Chile.

Han sido muchos los extranjeros a lo largo de nuestra historia, los que han aportado de manera significativa al desarrollo de diferentes partes de la vida de nuestra sociedad. Y en Chile, un país con tantos prejuicios respecto del hombre en la danza, él ha dignificado el talento masculino para este arte.

Esperando que esta petición tenga una buena acogida, les saluda atentamente,

Carmen Gloria Larenas
Periodista y Gestora Cultural
Crítica de Ballet y Danza Diario El Mercurio

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Biografía de Luis Ortigoza

Realizo sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi y en el Instituto superior de arte del Teatro Colon de Buenos Aires. En 1988 ingreso al Teatro Argentino de la Plata. Ese año se integró al ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a solista y en 1990 a primer bailarín, luego de ganar medalla de plata en el IV Concurso Internacional de Ballet de Jackson Mississippi (EEUU). Se ha presentado en galas y festivales internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Colombia, Rusia, Venezuela, Uruguay compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su pulida técnica y gran versatilidad artísticas lo llevan a abordar un repertorio de grandes coreógrafos como J.Cranko, Sir K. MacMillan, G.Balanchine, J. Robbins, R. Nureyev, M. Haydée, I. Nagy, N. Makarova, R. Hynd, Loipa Araujo, Demis Volpi por citar a algunos. Su repertorio incluye, entre otros Manon, La Bayadera, Carmen, Romeo y Julieta, Giselle, Don Quijote, Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente, Cenicienta, Rosalinda, Tema y Variaciones, Tchaikovski Pas de Deux, Who Cares?, Etudes, Diana y Acteon, La Consagración de la Primavera, Petruska, Gaité Parisienne, In The Night, Iniciales, La Viuda Alegre y Tanguera, creado especialmente para él por la coreógrafa Argentina Mora Godoy . Nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y Príncipe en el Cascanueces de Nureyev, y en el rol de Don José en el Ballet Carmen de Marcia Haydée, siendo ovacionado en su presentación en la gala de premiación en el Teatro Bolshoi. Ha bailado con, Marcia Haydée, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Roberta Marquez, Alesza Popova, Ali Haydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicoechea, Lidia Olmos, Natalia Berríos, Andrezza Randisek, Maite Ramírez, Valentina Tchepatcheva, Sara Nieto. Entre sus distinciones, destacan el premio de la crítica 1992 (CHILE), Premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001, 2003, 2007 (Chile). Diploma de la Fundación KONEX 1999, por estar considerado entre los 5 mejores bailarines, Premio Clarín 2006 (Argentina) como mejor figura en ballet, como D Greux en Manon, distinción de la embajada de la República Argentina en Chile 2007 por su trayectoria artística, Medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina), Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina bailarín. En 2007 estrenó su primera producción coreográfica, La Bayadere. En 2008 crea el Pas de Deux Sylvia, para la Gala de Celebración de los 150 años del Teatro Municipal, y Paquita Gran Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la Dirección artística de Marcia Haydée, es incorporado al Staff de la Compañía como asistente de dirección y en 2007 Marcia Haydée lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago. En el 2011 Demis Volpi Argentino coreógrafo del Ballet Stuttgart de Alemania crea para él SPACEMAN, con el que gana el premio de la Asociación de Círculos de Críticos de Arte en 2012.

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Repertorio

- La Bayadere
- Giselle
- Lago de los Cisnes
- La Bella Durmiente
- Don Quijote
- Cenicienta
- Cascanueces
- La Sylphide
- La Filie Mal Gardeé
- Corsario
- Coppélia
- Copélius el Mago
- Suite en Blanc - Etudes
- Diana y Acteón
- Carmen
- Manon
- Romeo y Julieta
- Onegin
- Fierrecilla Domada
- Juego de Cartas
- Tema y Variaciones
- Tchaikovsky Pas de Deux
- Sueño de una Noche de Verano
- Cuatro Temperamentos
- Rosalinda
- La Viuda Alegre
- Los Tres Mosqueteros
- Madama Burtterfly
- Gaité Parissienne
- Los Fuegos del Hielo
- Petrushka
- In the Night
- Consagración de la Primavera
- Percusión para Seis
- Nuestros Valses

MOCIÓN PARLAMENTARIA

- Doble Corchea
- Estaciones Porteñas
- Tanguero
- Poema del éxtasis
- Iniciales R.B.M.E

Opiniones sobre Luis Ortigoza***Marcia Haydee
Directora Ballet de Santiago***

"Luis Ortigoza pertenece al grupo de los más grandes bailarines del mundo de la danza como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca, entre algunos otros.

Luis tiene varios dones especiales. Lo que más me impresiona de él considerando el tiempo que lo conozco y la gran cantidad de veces que lo he visto bailar en Chile y el extranjero, es su consistencia en el escenario. En cada una de las funciones que protagoniza mantiene un gran nivel artístico y técnico que nunca he visto decaer. Ello denota el poder que tiene sobre su cuerpo y mente para trabajar su parte artística y técnica. Por otra parte, posee otra cosa de la que Cranko siempre hablaba y que le fascinaba y es que tiene luz propia. Aparece en el escenario y antes que el seguidor lo ilumine, él ya trae su propia luz, atrae las miradas de manera inmediata. Es como que absorbiera toda la luz del escenario. Físicamente hablando, tiene proporciones perfectas que lo hacen poseedor de una gran belleza. A esta se suma su modo de caminar, de preparar un paso, de simplemente pararse en el escenario, lo que es aún más impactante, porque queda claro que nada es menos importante para él.

Trabajar con Luis la creación mundial del rol de Don José en "Carmen" por ejemplo, fue un placer. Todo lo que intentábamos le quedaba bien, porque todo lo puede hacer, y comprendía inmediatamente lo que yo quería. Luis Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo, de las más grandes, pero él prefirió quedarse en Chile, en el Ballet de Santiago, y me pregunto muchas veces si la gente sabe y valora el tremendo bailarín que es. Recuerdo que cuando fue a Stuttgart a bailar Gaité Parisienne de Maurice Béjart, recibió una ovación de pie del público de varios minutos. No lo dejaban ir del escenario.

Siento por él una admiración profunda y un gran respeto por su talento y por lo que ha hecho con él.

Luis es como el vino: mejora con los años"

MOCIÓN PARLAMENTARIA

Richard Cragun
Primer Baílarin Stuttgart Ballet

"Es muy bueno para una compañía como el Ballet de Santiago tener un artista del nivel de Luis Ortigoza.

El es un verdadero danseur noble. Un danseur noble nace, no se crea. Hay algo en el color de piel de esos bailarines, que se conjuga con las proporciones de su cuerpo y sus rasgos, que hace que puedan ser calificados de esa manera. En general tienen una luz propia también. Y todo ello lo tiene Ortigoza.

También hay algo en su estilo de bailar, que es "noble". Nada es exagerado, tiene líneas limpias, hermosas, nada es exagerado. Eric Bruhn fue, tal vez, el danseur noble más importante de la historia de la danza. Junto a él, se pueden nombrar algunos otros pocos, pero no son muchos los bailarines con estas cualidades. Y Luis pertenece a ese grupo".

Luz Lorca
Sub Directora Ballet de Santiago

"Tuve el privilegio de ser la persona que en el año 1988 viajó junto al Director Artístico del Ballet de Santiago de esa época a la ciudad de Buenos Aires donde el Maestro de Baile Mario Galizzi nos había invitado a ver una de sus clases donde participaría un joven talento que estaría interesado en trabajar en Chile. Así fue, el joven era Luis Ortigoza. Su talento, energía, juventud, potencial artístico y su musicalidad eran evidentes frente a nosotros. Un mes más tarde iniciaba su carrera profesional junto al Ballet de Santiago. Todas esas cualidades no son suficientes para lograr lo que Luis ha logrado, su pasión por la excelencia y su porfía por los detalles (que a veces nos amarga el día) acompañados por su gran amor a éste mundo del ballet han hecho de él un gran artista que ilumina el camino a seguir de los futuros talentos."

Mario Galizzi Su Maestro

"Debo reconocer que hablar de Luis Ortigoza es muy costoso para mí, ya que lo conduje al mundo de la danza y fui su formador, es por lo tanto hablar de mí. No costó mucho hacer de él un "gran" bailarín, porque fue un "gran" estudiante, respetuoso, atento a todas las correcciones y por sobretodo poseedor de un enorme talento. Un día estaba en una clase de ballet que yo dictaba y asistieron los Directores del Ballet de Santiago, del Teatro Municipal de Chile, de inmediato al verlo, lo contrataron, Luis me preguntó que me parecía si debía ir o no, yo le contesté que ya era el momento, porque poseía una sólida formación técnica y artística y estaba listo para comenzar una carrera profesional y para trabajar con otros Maestros y Coreógrafos. Esta

MOCIÓN PARLAMENTARIA

relación Maestro - Alumno, continúa hasta el día de hoy, Luis me envía videos de las obras que interpreta o estrena, a las que yo no siempre puedo asistir, para que le indique que cosas se deben corregir o que cosas no veo bien en su actuación, esto demuestra la humildad de un gran artista. Esta actitud de personalidad, caracterizada por el "respeto" es lo más importante de su carrera, pues esta misma actitud conserva por su Compañía de origen el "Ballet de Santiago" ya que a pesar de que en muchas oportunidades trabajando juntos en el exterior, ha tenido ofrecimientos, siempre priorizó a su Compañía, por ello una de las cosas que se deben resaltar también de Luis Ortigoza es su "conducta" (aunque muchas veces me haya enojado) porque es casi un valor perdido por el ser humano y al que lo sigue poseyendo lo enaltece. Hablar como intérprete de él sería redundante ya que toda la crítica se ha expresado "superlativamente" sobre su trabajo, en Argentina, en Chile, en Europa y en Japón. Para él todo mi afecto por ser un grande de la danza".

Juan Lavanga Representante

"Cruel tarea la del Representante" trabajar con artistas, decía en tono sarcástico el elegante empresario Sánchez de Argentina que había trabajado hasta con Serge de Korbé (representante entre otros grandes nombres de Serge Lifar). Yo no creo que sea así, depende del artista, eso aclara la situación, hay "grandes artistas" y "artistas que se creen grandes", Luis Ortigoza, pertenece al primer rango y que los define así. Muy simple cuando lo son: no se lo creen, simplemente lo son; y se demuestra en cada una de sus actitudes, en primer lugar como seres humanos, los que son señores en la vida lo son en la escena. Vi por primera vez a Ortigoza en el Teatro Municipal de Chile junto al Ballet de Santiago hace muchos años en "Giselle", de todos los grandes bailarines hombres que ha dado la Argentina en los últimos años, me pareció el más "principesco", con calidad, con talento, presencia escénica y personalidad; luego lo vi en varias obras junto a su Cía. el Ballet de Santiago y posteriormente lo invité a participar de unas Galas de Verano que ofreceríamos en Argentina y Uruguay, a partir de esos momentos comenzamos a conversar, a ver que teníamos puntos en común y con posterioridad decidimos trabajar juntos; funciones en España, Argentina, Cuba (y alguna que otra gira como la de Japón que no pudo realizar por cumplir con su compañía) nos hicieron compartir momentos, algunos muy importantes como "El Cascanueces" de Nureyev en la reposición del Teatro Colon, "La Sylphide" de Bournonville en el Teatro Argentino de la Plata y "Carmen" en el Luna Park en 2005. Me deslumbró como intérprete en "Manón" de Mac Millán, tal vez una de sus más importantes actuaciones; Ortigoza resume todas las características de un gran bailarín y sin haber contado con un respaldo marquetinero, que lo hubiera colocado en la cúspide de los danzarines de la actualidad, ganó él solo con su trabajo y por derecho propio un lugar de privilegio en el mundo de la danza. Celebro trabajar con él, es una de las satisfacciones que me dió la tarea de "Representante" y en su honor cambiaría el comienzo de esta reflexión

MOCIÓN PARLAMENTARIA

diciendo "Hermosa tarea la del Representante si debe trabajar con artistas como Luis Ortigoza".

Cecilia Figaredo
Primera Bailarina Ballet Argentino

"Compartir el escenario junto a un Artista de la talla de Luis, fue para mí una experiencia imborrable. El brinda una gran generosidad en escena, es de una entrega total, siempre comprometido absolutamente en la obra a interpretar. Al bailar con él y mirarlo a los ojos uno se da cuenta cuanto ama Luis su profesión, cuanto compromiso y respeto tiene por la Danza cada vez que pisa un escenario. Es un placer enorme ser su compañera, entregarse a él y disfrutar de lo que se esté interpretando, con él hay una ida y vuelta, y eso es maravilloso!!! Eso es hacer de la Danza un eterno Arte. Y lo que para mí es aún más lindo e importante de todo lo vivido con Luis, es haber descubierto un hombre, un ser humano tan noble, dulce y buen amigo; Lo llevo en mi corazón y sé que siempre va a ser así. Los momentos vividos dentro y fuera del escenario llenaron enormemente de alegría mi vida. Gracias Luis!!! Gracias por tu arte!!! Gracias por ser la gran persona que sos!!! Y que la vida nos regale muchos encuentros más. Te quiero mucho".

MOCIÓN PARLAMENTARIA

CARTA DE PRESENTACION

Por medio de la presente quisiera expresar mi reconocimiento y admiración hacia el trabajo realizado por Luis Ortigoza durante años de arduo trabajo y dedicación como figura principal de nuestro Ballet de Santiago.

Desde su llegada a nuestro Teatro Municipal de Santiago, hace ya 25 años, ha demostrado un gran profesionalismo que, unido a su extraordinario talento, lo han llevado a bailar exitosamente en importantes escenarios de Europa, América y Asia, así como a incursionar en la coreografía representando a nuestro país.

Ovacionado por el público y considerado uno de los grandes del ballet a nivel mundial, Ortigoza es un hombre sencillo y cálido que lo hacen, además, una persona muy querida por todos despertando admiración y cariño en el público, en bailarines y estudiantes a lo largo de todo el país.

Argentino de nacimiento, no cabe duda que Luis Ortigoza lleva a Chile en su corazón, y ha representado a nuestro país durante años en el mundo entero. Es por todo lo anterior que apoyo la solicitud que se le otorgue la nacionalidad por gracia a este gran artista de la danza.

Santiago, 28 de agosto de 2013

Agustinas 794 - Casilla 18 Código Postal 6500771 -Teléfono: (56-2) 463 1000
Fax: (56-2) 463 1008 - wsinv.municipalCIL SANTIAGO - CHILE

MOCIÓN PARLAMENTARIA

ALCALDESA DE SANTIAGO

Carta de Presentación

A través de estas líneas, deseo expresar mi apoyo y reconocimiento al trabajo que durante todos estos años ha realizado en el Teatro Municipal, el destacado artista de la danza Luis Ortigoza, como figura principal de nuestro Ballet de Santiago.

Durante 25 años ha sido integrante del cuerpo de baile del Teatro Municipal en forma ininterrumpida, convirtiéndose en uno de los pocos bailarines que alcanza la categoría de Primer Bailarín Estrella.

Es un honor y un privilegio contar entre nosotros con el talento, el profesionalismo y compromiso con el arte, de una de las más grandes figuras de la danza y será motivo de gran orgullo que pueda obtener la ciudadanía chilena por gracia.

Santiago, septiembre de 2013

Carolina Tohá Morales
Alcaldesa de Santiago

MOCIÓN PARLAMENTARIA

LUISA DURAN

SANTIAGO, 25 de septiembre de 2013

Mediante la presente, quiero ofrecer mi apoyo irrestricto a la solicitud de otorgarle la Nacionalidad por Gracia a Luis Ortigoza, bailarín y coreógrafo.

Desde 1988 él ha formado parte del Ballet de Santiago, el cual se ha beneficiado con su virtuosismo, lo que lo ha consagrado como el Primer Bailarín Estrella.

Luis Ortigoza ha recibido múltiples ofrecimientos internacionales, pero afortunadamente ha preferido continuar aportando al ballet y la danza chilena.

Es digno de destacar su calidad humana y sencillez. Creo que para nosotros es un honor que él desee tener la nacionalidad chilena.

Por todas estas razones, merece recibir la nacionalidad chilena.

LUISA DURAN
Directora
Teatro Municipal

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

1.2. Informe de Comisión de Derechos Humanos

Cámara de Diputados. Fecha 09 de octubre, 2013. Cuenta en Sesión 87. Legislatura 361.

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL ARTISTA BAILARÍN, LUIS ORTIGOZA MARCHISIO.**BOLETÍN N° 9.123-17-01****HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, originado en una moción de las Diputadas señoras Hoffmann, doña María José y Vidal, doña Ximena y de los Diputados señores Auth, don Pepe; Farías, don Ramón; González, don Rodrigo; Gutiérrez, don Hugo; Ojeda, don Sergio; Pérez, don José; Torres, don Víctor y Verdugo, don Germán.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín argentino, Luis Ortigoza Marchisio.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No existen artículos que revistan ese carácter.

3) Normas de quórum calificado.

No existen normas en tal sentido.

4) Requiere trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

En sesión 116ª, de 9 de octubre de 2013, se aprobó en general por unanimidad.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Carmona, don Lautaro y Ojeda, don Sergio.

6) Se designó Diputada Informante a la señora Vidal, doña Ximena.

I.- ANTECEDENTES.

1.- Fundamentos de la moción.

La moción propone conferir la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín argentino, Luis Ortigoza Marchisio.

Agrega la moción una relación pormenorizada de su vida y obra que, a continuación, se reproduce:

Luis Ortigoza Marchisio, nacido argentino, realizó sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires. En 1988 ingresó al Teatro Argentino de la Plata. Ese año se integró al ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a solista y en 1990 a Primer Bailarín, luego de ganar medalla de plata en el IV concurso internacional de ballet de Jackson Mississippi (EEUU).

Se ha presentado en galas y festivales internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Rusia, Venezuela, compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su pulida técnica y gran versatilidad artística lo llevan a abordar un repertorio de grandes coreógrafos como: J.Cranko, Sir K. Macmillan, G.Balanchine, J. Robbins, R. Nureyev, M. Haydee, I. Nagy, N. Makarova, R Hynd, Loipa Araujo por citar a algunos.

Su repertorio incluye, entre otros Manon, La Bayadera, Carmen, Romeo y Julieta, Giselle, Don Quijote, Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente, Cenicienta, Rosalinda, Tema y Variaciones, Tchaikovski Pas de Deux, Who Cares, Estude, Diana y Acteon, La Consagración de la Primavera, Petruska, Gaité Parissienne, In The Night, Iniciale, La viuda Alegre y Tanguero, creado especialmente para él por la coreógrafa argentina Mora Godoy.

Nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y Príncipe en

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

el Cascanueces de Nureyev, y en el rol de Don José en el ballet Carmen de Marcia Haydee, siendo ovacionado en su presentación en la Gala de Premiación en el Teatro Bolshoi.

Ha bailado con, Marcia Haydee, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Robada Marquez, Alesza Popova, Alihaydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicochea, Lidia Olmos, Natalia Barrios, Andreza Randisek, Maite Ramirez, Valentina Tchepatcheva, Sara Nieto todos destacadísimos bailarines nacionales e internacionales.

Entre las distinciones y reconocimientos recibidos, destacan el premio de la crítica 1992 (CHILE), premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001, 2003, 2001 (Chile). Diploma de la fundación KONEX 1999, 2009 (Argentina), premio Clarín 2006 (Argentina) como mejor figura en ballet, distinción de la embajada de la Republica Argentina en Chile 2007 por su trayectoria artística, medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina), Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina bailarín.

En 2007 estrena su primera producción coreográfica, La Bayadere. En 2008 crea el Pas de deux Sylvia, para la Gala de celebración de los 150 años del Teatro Municipal, y Paquita gran Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la dirección artística de Marcia Haydee, es incorporado al Staff de la compañía, y en 2007 Marcia Haydee lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago.

Son numerosas y de los más variados ámbitos de la actividad nacional las personas que han entregado peticiones en orden a que se entregue a don Luis Ortigoza la nacionalidad chilena, en razón al gran trabajo y dedicación que ha puesto en la difusión y desarrollo del arte del ballet en nuestro país, así, entre las razones para hacerlo, han señalado que merece este reconocimiento en virtud de la fidelidad que ha demostrado hacia Chile, hacia su Teatro Municipal y hacia su Compañía de Ballet, el "Ballet de Santiago", del cual actualmente es Primer Bailarín Estrella, quedan de manifiesto por las innumerables oportunidades internacionales que él ha rechazado, demostrando su profundo respeto por el público chileno. Por otra parte es importante destacar que cada Gala en la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Compañía del Ballet de Santiago, siendo un gesto digno de destacar, como cada vez que se lo invita a bailar en Argentina, consulta, sino es posible traer a toda la compañía, en alguna obra determinada, como sucedió con -Carmen- en el Luna Park que fue un pedido exclusivo de Luis Ortigoza.

Luis Ortigoza ha dedicado 25 años de su vida al ballet de Santiago enalteciendo el nivel de la Compañía y haciendo que esta sea

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

reconocida internacionalmente como entre las mejores del mundo. También ha preparando a nuevas generaciones demostrando con ello el profundo amor respeto y agradecimiento que siente por Chile.

Entre las personas destacadas del ambiente de la cultura que apoyan la iniciativa de la Nacionalidad por Gracia de Luis Ortigoza se pueden mencionar:

- Marcia Haydee, Directora Ballet de Santiago,
- Luz Lorca Subdirectora del Ballet de Santiago,
- José Luis Domínguez Director de la Orquesta del Teatro Municipal,
- Andrés Rodríguez Director del Teatro Municipal.
- Carmen Gloria Larenas, periodista crítica de arte.
- Javier Ibacache director del GAM y periodista.
- Marietta Santi, crítica de arte.
- Italo Passalacqua, periodista crítico de arte,
- Maureen Lennon, periodista de arte y cultura de El Mercurio,
- Mario Córdova periodista y crítico de arte.
- Juan Lavagna representante de artistas Argentinos,
- Luisa Duran, miembro del consejo del Teatro Municipal.
- Carolina Toha, Alcaldesa de Santiago.
- Mario Galazzi, maestro de Baila
- Iván Magy, Bailarín.

Y no podemos dejar de mencionar a su público que lo sigue incondicionalmente en cada una de sus funciones.

Todos lo describen como un bailarín extraordinario y de una técnica solo vista en los grandes bailarines de la danza en el mundo como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca entre otros. Luis tiene varios dones especiales. Lo que más impresiona de él es su consistencia en el escenario su gran nivel artístico y técnico.

Luis Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo, de las más grandes, muchas y variadas han sido las oportunidades que ha rechazado porque ha privilegiado siempre su trabajo en Chile, lo que lo hace, más aun, merecedor de la Nacionalidad por Gracia por su extensísima trayectoria y profesionalismo.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

2.- Criterios para el otorgamiento de la nacionalidad por gracia.

Por su parte, vuestra Comisión, durante la discusión de proyectos de ley sobre concesión de nacionalidad chilena por gracia, ha considerado los siguientes criterios como fundantes de su otorgamiento:

a) Haber prestado servicios o haber entregado beneficios notables al país.

b) Que estos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado.

c) Que se considere la edad, ya que en general es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile, que se siente chileno y que no opta a la nacionalidad chilena porque tiene que renunciar a su nacionalidad de origen.

d) Que sea un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal.

e) Que se acompañen antecedentes escritos y documentos fundantes a la concesión de nacionalidad. Asimismo al ingresar un proyecto de esta naturaleza a la Comisión, la Secretaría de la Comisión debe oficiar al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior para recabar todos los antecedentes referidos a la individualización de la persona beneficiada y su permanencia en nuestro país.

f) Que se trate de personas que no utilicen ese beneficio con un fin ajeno al que se le concedió, que no se preste, por ejemplo para una situación comercial transitoria.

g) Que no se comercialice esta concesión.

II.- IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES.

En conformidad con el N°1 del artículo 287 del Reglamento de la Corporación y para los efectos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política de la República, como, asimismo, de los artículos 24 y 32 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cabe señalaros que la idea matriz o fundamental del proyecto consiste en conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena, al artista bailarín argentino, Luis Ortigoza Marchisio.

Tal idea matriz se encuentra desarrollada en un artículo único.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

III.- NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

No existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de quórum calificado.

IV.- DOCUMENTOS SOLICITADOS Y PERSONAS RECIBIDAS POR LA COMISION.

Vuestra Comisión recibió sobre la materia objeto del presente informe un oficio del Registro Civil e Identificación en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros del señor Luis Ortigoza Marchisio.

V.- ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

De conformidad a lo establecido en el N° 4 artículo 287 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia que no hay normas que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

VI.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**Discusión general y particular.**

El proyecto de ley en informe fue aprobado, en general y en particular, por unanimidad, por vuestra Comisión, en su sesión 116ª, de 9 de octubre del año en curso.

Votaron por la afirmativa la Diputada señora Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Carmona, don Lautaro y Ojeda, don Sergio.

Vuestra Comisión consideró que las obras realizadas por el señor Luis Ortigoza Marchisio, son antecedentes suficientes para hacerlo merecedor al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República, circunstancia sobre la que esta Comisión informante no tuvo ningún cuestionamiento.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

VIII.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

No hay indicaciones ni artículos en tal sentido.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente la señora Diputada Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio."
".

Tratado y acordado en sesión del día 9 de octubre del presente con la asistencia de la señora Vidal, doña Ximena (Presidenta) y de los señores Aguiló, don Sergio; Ascencio, don Gabriel; Baltolu, don Nino; Carmona, don Lautaro; Espinoza, don Fidel; Jiménez, don Tucapel y Ojeda, don Sergio.

Sala de la Comisión, a 9 de octubre de 2013.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

DISCUSIÓN SALA

1.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 361. Cuenta en Sesión 89. Fecha 21 de noviembre, 2013. Discusión general. Se aprueba en general y en particular.

OTORGAMIENTO DE NACIONALIDAD, POR GRACIA, AL ARTISTA BAILARÍN LUIS ORTIGOZA MARCHISIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9123-17)

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, originado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía es la señora Ximena Vidal.

Antecedentes:

-Moción, sesión 79 de la actual legislatura, en 8 de octubre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, sesión 87ª de la actual legislatura, en 19 de noviembre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 19.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín argentino Luis Ortigoza Marchisio, iniciado en moción de las diputadas señoras María José Hoffmann y Ximena Vidal y de los diputados señores Pepe Auth, Ramón Farías, Rodrigo González, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo.

El proyecto no ha sido calificado con urgencia y fue aprobado por vuestra Comisión, en general y en particular, por unanimidad, en su sesión 116ª, de 9 de octubre del año en curso. Votaron por la afirmativa la diputada señora Ximena Vidal y los diputados señores Sergio Aguiló, Gabriel Ascencio, Lautaro Carmona y Sergio Ojeda.

Fundamentos de la moción.

Luis Ortigoza Marchisio, nacido argentino, realizó sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires. En 1988 ingresó al Teatro Argentino de La Plata. Ese año se integró al ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a

DISCUSIÓN SALA

solista y en 1990 a Primer Bailarín, luego de ganar la medalla de plata en el IV Concurso Internacional de Ballet de Jackson Mississippi, en Estados Unidos.

Se ha presentado en galas y festivales internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Rusia, Venezuela, compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su pulida técnica y gran versatilidad artística lo llevan a abordar un repertorio de grandes coreógrafos, como John Cranko, Sir Kenneth Macmillan, George Balanchine, Jerome Robbins, Rudolf Nureyev, Marcia Haydee, Iván Nagy, Natalia Makarova, Ronald Hynd, Loipa Araújo, por citar a algunos.

Su repertorio incluye, entre otros, a Manon; La Bayadere; Carmen; Romeo y Julieta; Giselle; Don Quijote; El Lago de los Cisnes; La Bella Durmiente; La Cenicienta; Rosalinda; La Viuda Alegre y Tanguero, ballet creado especialmente para él por la coreógrafa argentina Mora Godoy, entre otras obras.

Nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y Príncipe, en el Cascanueces, bajo la dirección de Nureyev, y en el rol de Don José, en el ballet Carmen, con coreografía de Marcia Haydee, ocasión en que fue ovacionado en su presentación en la Gala de Premiación en el Teatro Bolshoi.

Ha bailado con Marcia Haydee, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Robada Márquez, Alesza Popova, Alihaydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicochea, Lidia Olmos, Natalia Barrios, Andrezza Randisek, Maite Ramirez, Valentina Tchepatcheva, Sara Nieto, todas destacadísimas bailarinas nacionales e internacionales.

Entre las distinciones y reconocimientos recibidos, destacan el premio de la crítica 1992 (Chile), premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001, 2003 (Chile); diploma de la fundación Konex 1999, 2009 (Argentina); premio Clarín 2006 (Argentina) como mejor figura en ballet; distinción de la embajada de la Republica Argentina en Chile 2007, por su trayectoria artística; medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina); Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina bailarín.

En 2007 estrena La Bayadere, su primera producción coreográfica. En 2008 crea el *Pas de deux* Sylvia, para la Gala de celebración de los 150 años del Teatro Municipal, y Paquita Grand Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la dirección artística de Marcia Haydee, es incorporado al *staff* de la compañía, y en 2007 Marcia Haydee lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago.

Son numerosas y de los más variados ámbitos de la actividad nacional las personas que han entregado peticiones para que se conceda a don Luis Ortigoza la nacionalidad chilena, en razón al gran trabajo y dedicación que ha puesto en la difusión y desarrollo del arte del ballet en nuestro país. Así, entre las razones para hacerlo, han señalado que merece este reconocimiento en virtud de la fidelidad que ha demostrado hacia Chile, en particular hacia su

DISCUSIÓN SALA

Teatro Municipal y hacia su compañía de ballet, el "Ballet de Santiago", del cual actualmente es Primer Bailarín Estrella; razones que quedan de manifiesto por las innumerables oportunidades internacionales que él ha rechazado, demostrando su profundo respeto por el público chileno. Es importante destacar que a cada Gala a la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Compañía del Ballet de Santiago, siendo un gesto digno de destacar.

Luis Ortigoza ha dedicado 25 años de su vida al Ballet de Santiago, enalteciendo el nivel de la Compañía y haciendo que esta sea reconocida internacionalmente como entre las mejores del mundo. También ha preparando a nuevas generaciones, demostrando con ello el profundo amor, respeto y agradecimiento que siente por Chile.

Todos lo describen como un bailarín extraordinario y de una técnica solo vista en los grandes exponentes de la danza en el mundo, como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca, entre otros.

Luis tiene varios dones especiales. Lo que más impresiona de él es su consistencia en el escenario y su gran nivel artístico y técnico.

Luis Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo, incluso de las más grandes. Muchas y variadas han sido las oportunidades que ha rechazado porque ha privilegiado siempre su trabajo en Chile, lo que lo hace, más aun, merecedor de la nacionalidad por gracia por su extensísima trayectoria y profesionalismo.

Por todas esas consideraciones es que la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recomienda aprobar el proyecto de ley en informe.

Por último, pido un gran aplauso para Luis Ortigoza, bailarín que nos acompaña en las tribunas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, el informe que ha rendido la diputada Ximena Vidal es absolutamente completo en relación con la trayectoria de Luis Ortigoza y el aporte que ha realizado a la cultura en nuestro país, especialmente a la danza, en particular al Ballet de Santiago.

Comparto íntegramente el informe. Como diputado coautor de este proyecto, me alegro y felicito a la Comisión de Derechos Humanos por haber acogido por unanimidad la propuesta de que a Luis Ortigoza se le entregue la nacionalidad por gracia.

En relación con los méritos y los atributos de Luis Ortigoza, el informe ha sido suficientemente exhaustivo. Sin embargo, algo que resulta muy importante en el aporte que ha hecho este gran bailarín en Chile es su cariño y afecto por nuestro país y por nuestra cultura. Podría, perfectamente, haber

DISCUSIÓN SALA

participado en muchos otros ballets de nivel internacional, en países donde la danza tiene mucho mayor desarrollo; sin embargo, su opción ha sido permanecer en Chile. Su lealtad con el ballet de Santiago, con el arte y la cultura nacional han sido incondicionales. Ese cariño y afecto por Chile se expresan en que se ha mantenido en nuestro país por más de 20 años. Ha sido capaz de perseverar y continuar con su aporte, no obstante los numerosos ofrecimientos que ha tenido a nivel internacional para participar en otros elencos y en otras actividades que, desde el punto de vista profesional, sin duda, le habrían dado gran satisfacción.

También quiero señalar que él ha contado con la lealtad y apoyo del ballet, de la dirección del ballet y de un grupo de personas que trabajan continuamente con aquél. Al respecto, quiero destacar a una persona que estuvo en el origen de este proyecto; me refiero a Patricia Huerta, presente en las tribunas, junto con el bailarín y con el elenco, a quienes aprovecho de saludar. Ellos promovieron y construyeron este gran consenso que se ha dado en la Cámara de Diputados en relación con la postulación del bailarín. Por lo tanto, merece un reconocimiento, tanto ella como las personas que lo acompañan, especialmente toda la dirección del Ballet de Santiago y los elencos artísticos de todas las disciplinas del Teatro Municipal de Santiago.

Quiero terminar mi intervención señalando que numerosos críticos de arte y personalidades artísticas chilenas han recomendado el otorgamiento de la nacionalidad por gracia a Luis Ortigoza, como Marcia Haydee, directora del ballet de Santiago; Luz Lorca, subdirectora del ballet de Santiago; José Luis Domínguez, director de la orquesta del Teatro Municipal; Andrés Rodríguez, director del Teatro Municipal; Carmen Gloria Larenas, periodista y crítica de arte; Javier Ibacache, director del GAM y periodista; Marietta Santi, crítica de arte; Ítalo Passalacqua, periodista y crítico de arte; Maureen Lennon, periodista de arte y cultura de El Mercurio; Mario Córdova, periodista y crítico de arte; Juan Lavagna, representante de artistas argentinos; Luisa Durán, miembro del Consejo del Teatro Municipal. Debemos mencionar que ello ha contado con el patrocinio de la alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá.

Por todas estas razones, felicito a la Comisión y, desde luego, doy un abrazo y un saludo fraterno a Luis Ortigoza, presente en las tribunas, quien creo que es merecedor de esta distinción. Ojalá, la Cámara de Diputados le entregue la nacionalidad por gracia por unanimidad.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado don Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, ha sido doble mi función en este proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena por especial gracia al artista bailarín argentino Luis Ortigoza Marchisio. Digo doble, porque tengo el honor de ser uno de los patrocinantes o coautor del proyecto de ley. También me correspondió, en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, aprobar el proyecto. Lo hice de corazón, con mucha justicia, de

DISCUSIÓN SALA

acuerdo con los antecedentes y en conformidad con lo que representa don Luis Ortigoza para el arte, la cultura y la vida nacional.

Quiero reafirmar mi apoyo a este proyecto de ley. Este no surge por iniciativa de los diputados, sino que hemos escuchado el clamor de la gente y hemos sido receptivos en cuanto a entender que el público chileno, que Chile mismo quería un reconocimiento mayor para este gran artista argentino. Se señala que se le otorga la nacionalidad chilena en razón del gran trabajo y dedicación que ha puesto en la difusión y desarrollo del arte del ballet en nuestro país. Entre las razones para hacerlo está la fidelidad que ha demostrado hacia Chile, hacia su Teatro Municipal y hacia su compañía de ballet, el Ballet de Santiago, del cual, actualmente, es el primer bailarín, el bailarín estrella, quedando de manifiesto por las innumerables oportunidades internacionales que ha rechazado, demostrando su profundo respeto por el público chileno.

Nuestro país es muy generoso y muy sensible con los extranjeros cuando se sienten chilenos. Don Luis Ortigoza se siente chileno. Nosotros queremos agradecerle ese sentimiento con un reconocimiento supremo, altísimo: la concesión de la nacionalidad chilena por especial gracia, en virtud del numeral 4° del artículo 10 de la Constitución Política.

Luis Ortigoza es un gran bailarín que ha representado al ballet chileno; ha proyectado al mundo su baile, su arte, desde las tablas, desde los escenarios chilenos. Ha sido nominado en varias oportunidades a grandes premios; ha bailado con grandes celebridades. Ha recibido grandes distinciones y reconocimientos.

Por ello, no hemos vacilado en aprobar este proyecto que concede la nacionalidad chilena por especial gracia a este bailarín extraordinario, que tiene una técnica vista solo en los grandes bailarines de la danza en el mundo, como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca, entre otros.

Este bailarín argentino tiene varios dones especiales. Los que más impresionan son su consistencia en el escenario y su gran nivel artístico y técnico.

Chile se siente orgulloso, honrado, de considerar a este gran artista del país vecino como nuestro, como chileno, que, sin renunciar a su nacionalidad argentina, recibe el gran honor que nuestra Patria, nuestra Constitución y nuestro Estado otorgan a quienes prestan grandes servicios a la Patria y que contribuyen o colaboran en las artes, en el mundo académico o en cualquier otra actividad meritoria dentro del país.

Por lo tanto, con mucho orgullo, con mucha satisfacción y con mucha alegría transmito el espíritu y la posición de mi bancada, la Demócrata Cristiana, para aprobar íntegramente y tal como viene el proyecto de ley, porque existen merecimientos plenos para que don Luis Ortigoza Marchisio reciba la nacionalidad chilena por especial gracia.

He dicho.

DISCUSIÓN SALA

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, generalmente se asocia al ballet como una actividad artístico-cultural de elite. Sin embargo, quiero contar una experiencia que viví cuando fui alcalde de Temuco, donde hicimos un gran esfuerzo financiero durante seis años para construir el teatro municipal de la ciudad, que significó una inversión cercana a los 6 mil millones de pesos.

Los habitantes de Temuco se sentían orgullosos de su nuevo teatro, una de las pocas obras de infraestructura cultural pública construida después del Palacio de Bellas Artes y de la Biblioteca Nacional, de Santiago.

Concluimos la construcción del teatro, pero por la poca experiencia que teníamos en materia de gestión cultural no sabíamos qué hacer con la obra. A poco andar, logramos suscribir un convenio con la Corporación Cultural de Santiago, a través del entonces alcalde de la ciudad don Jaime Ravinet, y replicamos en Temuco la temporada de ballet, de conciertos y de ópera que se realizaba en la capital. Nunca se había presentado un espectáculo de ópera en Temuco.

Además de las galas de ballet, de ópera y de conciertos, organizábamos los ensayos generales con público invitado, constituido por personas de escasos recursos, gente modesta de la periferia de la ciudad, quienes nunca habían tenido la posibilidad de acceder a espectáculos de esta naturaleza.

Recuerdo que al término de las presentaciones de las obras de ballet en que participaba Luis Ortigoza, ese público modesto se me acercaba y reconocía con sentida emoción que en su vida habían pensado siquiera que tendrían la posibilidad de acceder a la maravilla de un espectáculo de ballet.

Por lo tanto, me parece que no solo es de justicia votar favorablemente una iniciativa de esta naturaleza por lo que Luis Ortigoza representa para el desarrollo de esta compleja, difícil y hermosa disciplina, sino que la respaldaré con entusiasmo y emoción porque aún permanece en la retina de muchos vecinos de mi ciudad la presencia de Luis Ortigoza en nuestro teatro municipal.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, agradezco al diputado Rodrigo González por habernos invitado a ser parte del proyecto que reconoce los méritos y el trabajo desarrollado en el ámbito del ballet chileno por Luis Ortigoza y por permitimos, como Comisión de Derechos Humanos, participar en este merecido reconocimiento.

Señor Presidente, la comisión consideró que las obras realizadas por Luis Ortigoza Marchisio son antecedentes suficientes para hacerlo merecedor de la nacionalidad por especial gracia que establece el número 4° del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, que confiere aquella a quienes han prestado

DISCUSIÓN SALA

valiosos servicios a la República, circunstancia sobre la que esta comisión informante, que representé, no tuvo ningún cuestionamiento.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo dicho por mis colegas, reconoceremos con nuestra votación la gran labor de Luis Ortigoza Marchisio, desarrollada por años en nuestro país.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, respaldaré el proyecto de ley que otorga nacionalidad por gracia a don Luis Ortigoza Marchisio, artista y bailarín argentino, por los méritos que han señalado quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Debo recordar que la nacionalidad por gracia se otorga a extranjeros que han hecho grandes contribuciones en ámbitos científicos, económicos, culturales o sociales. Es así que hemos votado el otorgamiento de la nacionalidad por gracia a monseñor Baldo Santi, que en paz descansa; a monseñor Ricardo Ezzati, actual arzobispo de Santiago, y a personas que han hecho grandes contribuciones al progreso en diversos ámbitos del país.

Ahora es el turno de Luis Ortigoza Marchisio, gran bailarín, que ha hecho grandes contribuciones al arte y a la cultura de nuestro país.

Debo señalar que pocos ciudadanos argentinos han recibido esta distinción. No sé si don Luis Ortigoza será el primero -ya lo averiguaremos en la Cancillería-, pero entiendo que es uno de los primeros ciudadanos argentinos a quien se le otorga la nacionalidad chilena por especial gracia, lo que, por cierto, es un honor. Lo destaco por las relaciones diplomáticas y de hermandad que mantenemos con Argentina.

Por lo tanto, respaldaré el proyecto y felicito a don Luis Ortigoza por el gran aporte que ha hecho a la cultura y al ballet de nuestro país.

He dicho.

El señor **DELMASTRO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio. Hago presente a la Sala que el artículo único de esta iniciativa es propio de ley simple o común.

En votación.

DISCUSIÓN SALA

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monsalve Benavides Manuel; Morales Muñoz Celso; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Santana Tirachini Alejandro; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Walker Prieto Matías.

El señor **GODOY** (Vicepresidente).- **Despachado el proyecto.**

OFICIO LEY

1.4. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley al Senado. Comunica texto aprobado. Fecha 21 de noviembre, 2013. Cuenta en Sesión 72. Legislatura 361. Senado.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Oficio N° 10.993

VALPARAÍSO, 21 de noviembre de 2013

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, originado en una moción de los Diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, y de las Diputadas señoras María José Hoffmann y Ximena Vidal, correspondiente al boletín N° 9123-17.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.”.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

2. Segundo Trámite Constitucional: Senado

2.1. Informe de Comisión de Derechos Humanos

Senado. Fecha 21 de enero, 2014. Cuenta en Sesión 87. Legislatura 361.

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.

BOLETÍN N° 9.123-17.

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.

La presente iniciativa tuvo su origen en Moción de los Honorables Diputados señoras María José Hoffmann y Ximena Vidal, y señores Pepe Auth, Ramón Farías, Rodrigo González, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo.

Se dio cuenta del proyecto en análisis en la Sala del Honorable Senado, el 26 de noviembre de 2013, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un artículo único y, acordó, unánimemente, proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

- - -

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto de ley concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín argentino Luis Ortigoza Marchisio.

- - -

ANTECEDENTES GENERALES

Para el debido estudio de esta iniciativa legal, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS

La nacionalidad chilena, por especial gracia, se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II, de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10, número 4º, dispone que son chilenos: "4º Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley."

II.- ANTECEDENTES DE HECHO

II.1- Las pautas adoptadas por la Comisión para el otorgamiento de la nacionalidad, por especial gracia, que se mencionan a continuación:

a.- La nacionalidad por gracia constituye el más alto honor que se puede conferir a un extranjero en nuestro país, en consecuencia, sólo se deberá conceder a personas notables y destacadas, que exorboten el término regular en el estado de actividad que les es propio.

b.- Para otorgar esta distinción especialísima deberá considerarse la existencia de una vinculación real del beneficiario con la comunidad nacional.

c.- Asimismo, será necesario que la actividad ejercida por el extranjero que se desea honrar se traduzca en un beneficio efectivo y relevante para el país, en el ámbito específico de que se trate y constituya un servicio destacado para la República.

d.- Las actividades del beneficiario deberán haber alcanzado relevancia nacional independientemente de que hayan tenido lugar

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

en una zona determinada del territorio nacional o se hayan circunscrito a un sector específico de actividad. Resulta útil al efecto recoger el concepto procesal de hecho público y notorio, que es aquél que por evidente, patente, sabido y palmario, no es necesario acreditar.

e.- A los proyectos deberán acompañarse antecedentes escritos y documentos fundantes de la concesión de nacionalidad, pudiendo, por ejemplo, oficiarse al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior con el propósito de obtener las referencias que se estimen conducentes relativas a la individualización de la persona y su permanencia en nuestro país. Asimismo, puede estimarse como un antecedente valioso para apreciar el grado de reconocimiento comunitario, el haber obtenido otros galardones que premien la labor efectuada en el ámbito respectivo.

f.- Finalmente, debe quedar asentado que el constituyente dispone que este honor se confiera por ley y, en consecuencia, las calidades que justifiquen la dictación de la misma deberán ser expuestas y acreditadas por parte de quien inicie el proyecto de ley respectivo. De esta forma, se pretende evitar se distorsionen los fines del constituyente y que la obtención de la nacionalidad chilena, por especial gracia, pueda dar lugar a prácticas de "lobby" del todo ajenas a tal alta institución.

II.2.- La Moción que da origen al proyecto en informe, recuerda que la Constitución Política de la República, en su artículo 10 numeral 4°, establece que son chilenos, los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley y, agrega que el artículo 63 numeral 5° dispone que sólo son materias de ley las que regulen honores públicos a grandes servidores.

Hace presente que no existe una norma que precise los requisitos que debe tener un ciudadano extranjero para hacerse acreedor de esta especial gracia de nacionalización como chileno o chilena. De esta forma, continúa, corresponde al legislador calificar cuándo procede otorgarla, conforme a los méritos personales que posee el ciudadano y a los servicios prestados a nuestra Nación que lo hacen merecedor de la calidad de gran servidor y de uno de los mayores honores que puede otorgar nuestro país, como es el otorgamiento de la nacionalidad chilena.

En seguida, la Moción hace una breve reseña de su vida y trayectoria, la cual destaca que don Luis Ortigoza Marchisio, primer bailarín Estrella del Ballet de Santiago del Teatro Municipal, ha dedicado veinticinco años de su vida al Ballet de Santiago enalteciendo el nivel de la Compañía y haciendo que ésta sea reconocida internacionalmente como entre las mejores del mundo.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Luis Ortigoza Marchisio, argentino, realizó sus estudios de ballet con el maestro Mario Galizzi en el Instituto superior de Arte del Teatro Colón de Buenos Aires. En 1988 ingresó al Teatro Argentino de la Plata y ese mismo año se integró al Ballet de Santiago como cuerpo de baile. En 1989 es ascendido a solista y en 1990 a primer bailarín, luego de ganar medalla de plata en el IV concurso internacional de Ballet de Jackson Mississippi (EEUU).

Se le describe como un bailarín extraordinario con dones especiales, de gran consistencia en el escenario y con un altísimo nivel artístico y técnico sólo visto en los grandes de la danza en el mundo, como Rudolf Nureyev, Mikhail Baryshnikov, Richard Cragun, Vladimir Malakhov y Julio Bocca, entre otros.

Destaca también que Ortigoza podría ser la estrella de cualquier compañía del mundo y que ha rechazado diversos ofrecimientos de trabajo por privilegiar a Chile. Lo anterior, sumado a su extensísima trayectoria y profesionalismo, y compromiso con nuestro país, lo hace, con mayor fuerza, merecedor de la nacionalidad por gracia.

En seguida, informa que se ha presentado en numerosas galas y festivales internacionales en Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Estados Unidos, España, Hungría, Italia, Japón, México, Paraguay, Rusia y Venezuela, compartiendo el escenario con primeras figuras del ballet mundial. Su afinada técnica y gran versatilidad artística le ha permitido abordar un repertorio de connotados coreógrafos, tales como J. Cranko, Sir K. Macmillan, G. Balanchine, J. Robbins, R. Nureyev, M. Haydee, I. Nagy, N. Makarova, R Hynd, Loipa Araujo, entre otros.

Detalla que su repertorio incluye a Manon, La Bayadera, Carmen, Romeo y Julieta, Giselle, Don Quijote, El Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente, Cenicienta, Rosalinda, Tema y Variaciones, Tchaikovski Pas de Deux, Who Cares, Estude, Diana y Acteon, La Consagración de la Primavera, Petruska, Gaité Parissienne, In The Night, Iniciale, La Viuda Alegre y Tanguero, creado especialmente para él por la coreógrafa argentina Mora Godoy.

Resalta, también, que ha sido nominado en dos oportunidades para el prestigioso premio Benois de la Danse por su interpretación de Drosselmayer y el Príncipe en el Cascanueces de Nureyev, y por su rol de don José en el ballet de Carmen de Marcia Haydee, siendo ovacionado en la Gala de Premiación en el Teatro Bolshoi.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

En seguida, comenta que ha bailado con destacadísimos bailarines nacionales e internacionales. A modo de ejemplo, menciona a Marcia Haydee, Juliet Kent, Paloma Herrera, Cecilia Kerche, Nicole Rhodes, Agnes Oaks, Roberta Márquez, Alesza Popova, Alihaydee Carreño, Karina Olmedo, Cecilia Figaredo, Silvina Perillo, Cynthia Labaronne, Julieta Paul, Marcela Goicochea, Lidia Olmos, Natalia Berrios, Andreza Randisek, Maite Ramirez, Valentina Tchepatcheva y Sara Nieto.

Entre las distinciones y reconocimientos que ha recibido, destacan los siguientes: el Premio de la Crítica 1992 (Chile); el Premio Apes (Asociación de Periodistas de Espectáculos) 1990, 1992, 1993, 1996, 1998, 1999, 2001 y 2003 (Chile); el Diploma de la Fundación KONEX 1999, 2009 (Argentina); el Premio Clarín 2006 (Argentina), como mejor figura del ballet; distinción de la Embajada de la República Argentina en Chile 2007 por su trayectoria artística; la Medalla Elena Smirnova 2007 (Argentina), y Konex de Platino 2009 (Argentina), como máximo exponente en la disciplina de la danza.

En 2007 estrena su primera producción coreográfica, La Bayadere. En 2008 crea el Pas de deux Sylvia, para la Gala de celebración de los 150 años del Teatro Municipal, y Paquita gran Pas Classique, para la Gala Bicentenario 2010. Bajo la dirección artística de Marcia Haydee, es incorporado al Staff de la compañía, y en el 2007 lo nombra Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago.

Destaca, asimismo, la fidelidad que ha demostrado hacia Chile, hacia su Teatro Municipal y hacia su Compañía de Ballet, el "Ballet de Santiago". Relata que en cada Gala a la que ha sido invitado, siempre ha solicitado concurrir con una Primera Bailarina de la Compañía del Ballet de Santiago, y que cada vez que lo han invitado a bailar a Argentina, consulta, si es posible, llevar a toda la Compañía, tal como sucedió en el caso de "Carmen", exhibida en el Luna Park.

Por otra parte, hace presente que son numerosas y de los más variados ámbitos de la actividad nacional, las personas que lo apoyan y que patrocinan esta iniciativa de ley, que busca conceder la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Luis Ortigoza, por su trabajo y dedicación en la difusión y en el desarrollo del arte del ballet en nuestro país.

Posteriormente, da a conocer algunas de las personas de destacada trayectoria del ambiente de la cultura nacional que apoyan la presente iniciativa, a saber:

- Marcia Haydee, Directora Ballet de Santiago.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

- Luz Lorca, Subdirectora del Ballet de Santiago.
- José Luis Domínguez, Director de la Orquesta del Teatro Municipal.
- Andrés Rodríguez, Director del Teatro Municipal.
- Carmen Gloria Larenas, periodista crítica de arte.
- Javier Ibacache, Director del GAM y periodista.
- Marietta Santi, crítica de arte.
- Ítalo Passalacqua, periodista crítico de arte.
- Maureen Lennon, periodista de arte y cultura de El Mercurio.
- Mario Córdova, periodista y crítico de arte.
- Juan Lavagna, representante de artistas argentinos.
- Luisa Durán, miembro del Consejo del Teatro Municipal.
- Mario Galazzi, maestro de Baile.
- Iván Magy, Bailarín, y
- Carolina Tohá, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago.

Finalmente, expresa que la trayectoria del bailarín argentino Luis Ortigoza Marchisio, así como su compromiso con la danza y su identificación con nuestro país, sirven de fundamento para otorgarle este reconocimiento, cual es concederle la nacionalidad chilena, por especial gracia, como una manera de agradecer su entrega y trabajo para con la cultura y el arte de nuestro país.

II.3.- Ordinario N° 8.147, de 17 de octubre de 2013, del Servicio de Registro Civil e Identificación, en virtud del cual remite antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros del señor Luis Horacio Ortigoza.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

II.4.- Oficio N° 10.993, de 21 de noviembre de 2013, de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de ley en estudio, el cual consta de un artículo único, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Luis Ortigoza Marchisio.

Esta iniciativa fue informada en la Honorable Cámara de Diputados sólo por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, fue aprobada por la Sala de esa Corporación por 54 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Al iniciar el estudio del proyecto de ley en informe, **el Honorable Senador señor Letelier** hizo presente que el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia, dice relación con la trayectoria de toda una vida de servicio al país y, al respecto, observó que el promedio de edad a quienes se les ha concedido este reconocimiento es bastante mayor al que presenta el proyecto en estudio. No obstante lo anterior, coincidió en que el señor Ortigoza es un gran artista y un excelente bailarín, por lo que solicitó un mayor plazo, con el objeto de estudiar esta iniciativa con mayor profundidad.

En la sesión siguiente, **el Honorable Senador señor Orpis** señaló que en la Comisión se ha puesto gran énfasis en el tiempo que la persona ha estado en el país para otorgarle este reconocimiento, sin embargo, expresó, también es importante considerar su aporte a la cultura nacional, y en este caso, se trata del Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago del Teatro Municipal.

En el mismo sentido, la **Honorable Senadora señora Pérez** destacó que si bien es importante la permanencia en el país, el señor Ortigoza ha mostrado un compromiso con el arte y la danza de nuestro país. Asimismo, destacó la votación unánime con que se aprobó este proyecto en la Sala de la Honorable Cámara de Diputados.

La Comisión, luego de conocer los antecedentes del señor Luis Ortigoza, se formó la convicción de que es merecedor de esta distinción especialísima, ya que sus actividades y trayectoria han alcanzado relevancia nacional, lo que constituye un hecho público y notorio, que no es necesario acreditar.

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

Considerando lo anterior, vuestra Comisión, después de analizar la iniciativa en informe y en razón de las pautas establecidas para ponderar la procedencia del otorgamiento excepcional de la nacionalidad chilena, por especial gracia, a extranjeros de actuación notable en beneficio para la comunidad nacional, se formó la convicción de que el artista bailarín argentino señor Luis Ortigoza Marchisio, por su destacado aporte y compromiso con la danza y entrega a nuestro país, es merecedor del reconocimiento reservado a las personas que han prestado valiosos servicios, a los que alude la norma contenida en el número 4º, del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

- Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Pérez San Martín, y señores Orpis y Ruiz- Esquide.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En conformidad con el acuerdo adoptado, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene a honra proponeros aprobar el proyecto de ley en informe en los mismos términos que la Honorable Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 8 y 15 de enero de 2014, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Jaime Orpis Bouchon (Presidente), señora Lily Pérez San Martín y señores Juan Pablo Letelier Morel y Mariano Ruiz-Esquide Jara.

Sala de la Comisión, a 21 de enero 2014.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

INFORME COMISIÓN DERECHOS HUMANOS

RESUMEN EJECUTIVO**INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL ARTISTA BAILARÍN LUIS ORTIGOZA MARCHISIO (BOLETÍN N° 9.123-17)**

I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular (unanimidad 3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: proyecto de artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN DE LA INICIATIVA: Cámara de Diputados, Moción de los Honorables Diputados señoras María José Hoffmann y Ximena Vidal, y señores Pepe Auth, Ramón Farías Rodrigo González, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo trámite.

VIII. APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado en general por 54 votos, ningún voto en contra y ninguna abstención.

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 26 de noviembre de 2013.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: el artículo 10, número 4°, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 21 de enero de 2014.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

DISCUSIÓN SALA

2.2. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 362. Sesión 01. Fecha 12 de marzo, 2014. Discusión general. Se aprueba en general y en particular sin modificaciones.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A DON LUIS ORTIGOZA MARCHISIO

La señora ALLENDE (Presidenta).- Conforme a lo recién acordado, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín don Luis Ortigoza Marchisio, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

--Los antecedentes sobre el proyecto (9123-17) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 72ª, en 26 de noviembre de 2013.

Informe de Comisión:

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 87ª, en 21 de enero de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).- El proyecto es bastante sencillo. Le pediría a la Senadora señora Lily Pérez que hiciera un informe oral, omitiendo por ahora, si le pareciera a la Sala, el hecho de no disponer del documento escrito.

Si no hay objeción, tiene la palabra Su Señoría.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Gracias, señora Presidenta.

Quisiera aprovechar la oportunidad de saludarla y felicitarla nuevamente. Es un orgullo contar por primera vez en este Senado con una Presidenta mujer en este cargo, así que felicitaciones. ¡Muchas felicitaciones desde Amplitud!

También deseo agradecer a la bancada de la UDI por su invitación a integrar dicho Comité, en mi calidad de Senadora independiente, para poder mantenerme en las Comisiones en las que me he desempeñado estos últimos años. En la de Derechos Humanos he trabajado muy duro y he presentado proyectos que están en pleno desarrollo o que ya son leyes.

Por tanto, mis agradecimientos a la Unión Demócrata Independiente.

Dicho eso, paso a informar, de manera muy breve, el proyecto mencionado por la señora Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos, que hasta marzo funcionó bajo la presidencia del Honorable señor Orpis, estudió dicha iniciativa,

DISCUSIÓN SALA

que busca conceder la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista y bailarín de origen argentino don Luis Ortigoza Marchisio.

El señor Ortigoza forma parte del Ballet de Santiago del Teatro Municipal y, cada vez que realiza una presentación, dice representar a Chile. Él ha entregado grandes, no triunfos: alegrías y satisfacciones -eso es a nuestro país desde el punto de vista cultural, pues siempre señala que se siente muy orgulloso de representar a Chile en toda muestra de *ballet* que se efectúa.

Además, él es hombre, y sabemos que hasta el día de hoy son escasos los bailarines de género masculino que integran el Ballet del Teatro Municipal de Santiago.

Por lo tanto, posee todas las características de alguien que se ha ganado, con su propio mérito, esfuerzo y trabajo, en el ámbito de la cultura, el poder representar bien a nuestro país.

La votación de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos (el Senador Juan Pablo Letelier formó parte de ella antes), señores Mariano Ruiz-Esquide, Jaime Orpis -que la presidía- y quien les habla, fue unánime en orden a conceder la nacionalidad chilena por gracia al señor Ortigoza.

El señor WALKER (don Ignacio).- "Si le parece".

El señor CHAHUÁN.- "Si le parece", señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- No hay nadie inscrito, de modo que...

Se acaba de inscribir el Senador señor Letelier, a quien le cedo el uso de la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, tiendo a ser, como algunos saben, más liberal que otros en estos debates donde se busca entregar la nacionalidad chilena por especial gracia.

Con relación a este tema, nosotros nunca nos hemos puesto de acuerdo, como Senado, en términos históricos -este es el primer proyecto sobre la materia que discute la Corporación con su nueva integración-, en definir la existencia de ciertos criterios.

¿Cuál sería el criterio para conceder la nacionalidad por especial gracia: la actividad que desarrolla la persona; la persistencia en el tiempo de un aporte a la sociedad? Lo pregunto no porque me esté fijando en la edad de las personas que se postulan para obtener el beneficio. No obstante, se trata de entregar la nacionalidad por gracia en un país que otorga todos los derechos a quienes se avocindan en su territorio: se les da cédula de identidad; obtienen la residencia, que es muy simple para quienes vienen a quedarse en Chile; pueden participar en nuestros procesos electorales cuando han permanecido aquí cierto tiempo.

El otorgamiento de la nacionalidad chilena por gracia, por tanto, debería tener un sentido adicional.

DISCUSIÓN SALA

El ex Senador Silva Cimma cuestionó en su momento la facilidad con la cual se entregaba a los religiosos. La pregunta, desde el punto de vista de él, que más bien era agnóstico, era: "¿Qué aporte me hace a mí, como chileno, una persona religiosa, que con su deber no más cumple, que solo hace su pega? ¿Se le debería dar la nacionalidad únicamente por eso?". Se supone que tendría que ser por más que realizar simplemente su actividad.

Y creo que en esta oportunidad viene al caso recordar esa reflexión.

A mí me encantan las artes y la diversidad que estas ofrecen, pero no me llama la atención que haya un hombre bailarín. Solamente quienes evidencian falta de amplitud de criterio podrían discutir al respecto, pues el baile es algo inherente a nuestra especie, desde siempre, y se ha manifestado en diferentes formas o formatos. ¡No todos son tan versados en este ámbito como nuestro colega Ricardo Lagos, quien ha dado sus primeros pasos en las tablas y ha avanzado mucho...!

El punto de fondo, señora Presidenta, dice relación con si la entrega de la nacionalidad chilena por especial gracia tiene un alcance que va más allá. Por ello, les pido a quienes apoyan la iniciativa que entreguen algunos antecedentes adicionales. El informe es bastante escueto. No tengo nada en contra de la persona propuesta. Sin embargo, no fui uno de los que votaron a favor en la Comisión.

En lo que a mí concierne, creo que debemos tener criterios un poquito más amplios. Y lo digo yo, que soy más bien liberal en este asunto, porque soy de los que piensan que la nacionalidad, en este mundo globalizado, ha perdido el valor que tenía en épocas pretéritas.

Por eso, señora Presidenta, me parece que, antes de pasar a votar, sería útil que nos explicaran si en la actualidad basta con ser primer bailarín de un *ballet*, con hacer la pega, con efectuar un tremendo aporte a la cultura; si eso es suficiente para entregar a alguien la nacionalidad chilena por gracia, o si el criterio será esperar el desarrollo de una trayectoria de vida.

Lo planteo como interrogante antes de que el proyecto sea sometido a votación, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señora Presidenta, Honorable Senado, comparto que en el tema del otorgamiento de la nacionalidad chilena por gracia el Senado no ha fijado un criterio específico. Por lo mismo, existen mayores espacios de flexibilidad y libertad para adoptar una decisión en este plano.

Uno de los criterios que muchas veces se han discutido es que, junto con el aporte que realice un extranjero, se debería exigir un determinado tiempo de permanencia en el territorio para los efectos de constatar y consolidar el vínculo.

En mi concepto, lo más importante para otorgar la nacionalidad por gracia es el aporte real que una persona haya efectuado al

DISCUSIÓN SALA

país y el compromiso que esta haya adquirido con Chile. Y, analizados los antecedentes y considerando los nombres de quienes respaldan la solicitud - aprobada en forma unánime por la Cámara de Diputados-, concuerdo plenamente en que el candidato es acreedor a la nacionalidad por gracia.

Para los efectos del debate, me gustaría mencionar a algunas de las personas que apoyan la postulación de Luis Ortigoza, primer bailarín del Ballet del Teatro Municipal de Santiago. Son: doña Marcia Haydee y doña Luz Lorca, Directora y Subdirectora, respectivamente, de dicha agrupación; don José Luis Domínguez, Director de la Orquesta del Teatro Municipal; don Andrés Rodríguez, Director del Teatro Municipal; doña Carmen Gloria Larenas, periodista crítica de arte; don Javier Ibacache, Director del GAM y periodista; doña Marietta Santi, crítica de arte, entre otras. Son personas cuya seriedad en las actividades que realizan no puede ser puesta en duda.

De ahí que el proyecto haya sido despachado relativamente rápido por nuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, porque es indudable que Luis Ortigoza ha realizado un gran aporte a la cultura de nuestro país. Así lo avalan quienes respaldan la solicitud y, por consiguiente, solicitamos a la Sala acceda al otorgamiento de la nacionalidad chilena por especial gracia respecto de este artista.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, el proyecto que busca conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al bailarín Luis Ortigoza Marchisio fue ampliamente respaldado por la Comisión de Derechos Humanos, sobre todo por la larga trayectoria que él ha desarrollado en nuestro país.

Quiero recordar que se trata del Primer Bailarín Estrella del Ballet de Santiago del Teatro Municipal. Ha dedicado 25 años de su vida a esa compañía, enaltecendo su nivel y haciendo que sea reconocida internacionalmente como una de las mejores en el mundo.

Tal cual expresó el Senador Orpis, esta concesión de nacionalidad por gracia ha sido también apoyada por sus pares. Y, claramente, cuando uno revisa en el informe los antecedentes de don Luis Ortigoza advierte que tiene todos y cada uno de los merecimientos para recibir esa distinción. En ello lo avalan su trayectoria y su desempeño en el Ballet de Santiago del Teatro Municipal.

Asimismo, es importante destacar que ha sido nominado en dos oportunidades para recibir el prestigioso Premio Benois de la Danse, por su interpretación del Príncipe, en *Cascanueces*, entre otras actuaciones relevantes.

Por lo mismo, apoyo esta solicitud, pues, a nuestro juicio, se dan todas y cada una de las condiciones para otorgar la nacionalidad por gracia al señor Ortigoza.

He dicho.

DISCUSIÓN SALA

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señora Presidenta, seré muy breve, ya que las explicaciones dadas por los Senadores Orpis y Chahuán, sumadas a lo que señaló al inicio la Senadora Lily Pérez, me ayudan a ahorrar parte de lo que quería decir ante la inquietud que planteó el Senador Letelier, y que me dejó preocupado.

Nosotros quizás hemos estado llevados por un criterio muy estrecho en esta materia. En general, otorgamos nacionalidades por gracia a "curitas" extranjeros que han realizado una labor muy bonita a lo largo de décadas. Y me parece bien, porque hay un testimonio muy profundo allí.

Pero no podemos circunscribirnos a esa situación. Hay muchos otros ámbitos respecto a los cuales deberíamos tener mayor flexibilidad. Lo que se exige, como lo ha señalado por lo demás la Comisión, es que se trate de personas que tengan notabilidad en algún área específica a cuyo desarrollo en Chile hayan contribuido.

En mi opinión, guardamos deudas muy grandes con numerosos extranjeros en el ámbito de las artes, las letras, la cultura, a quienes no les hemos entregado los reconocimientos debidos y oportunos.

Por lo tanto, no voy a repetir lo que se ha dicho del señor Ortigoza, el Primer Bailarín Estrella de su compañía, cuyo trabajo en Chile ha provocado un impacto en el *ballet* de nuestro país y del extranjero. Cada vez que él es invitado a bailar afuera pide hacerlo con una bailarina chilena. De manera que él tiene compromisos muy reales con lo que ocurre en nuestra nación.

Además, se trata de un reconocimiento -aquí hay numerosos ex Diputados que recién inician sus tareas como Senadores- aprobado por unanimidad en la Cámara Baja. Imagino que muchos de los que hoy día han llegado desde esa Corporación conocen esta situación y, por ende, también le darán su respaldo.

Por todas esas razones, creo que hace bien nuestro país en reconocer a esta persona. Y no tenemos que esperar que le den un Premio Nobel para entregarle la nacionalidad por gracia. Porque no se requiere tener méritos universales para poder ser nacionalizado chileno; basta con haber destacado fuertemente en determinada área durante largo tiempo.

Pienso que Luis Ortigoza cumple con creces tal exigencia, y ojalá que la unanimidad del Senado pueda así reconocerlo.

)------(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero saludar al Club Adulto Mayor Oasis, de Rengo, invitado por el Senador señor Letelier.

¡Muy bienvenidos al Senado!

DISCUSIÓN SALA

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

)------(

La señora ALLENDE (Presidenta).- Hago presente a la Sala que el Comité Renovación Nacional ha solicitado abrir la votación.

¿Les parece?

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma, para fundamentar el voto.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, la verdad es que me motivó a intervenir lo planteado por un Senador que se autocalificó de liberal en temas como este, porque yo, que poseo una visión más conservadora -no tengo ningún problema en decirlo-, comparto la inquietud genérica que existe sobre este asunto.

Me explico.

La nacionalidad por gracia no es algo que se compre en el supermercado, que deba ser muy fácil de obtener. Yo creo que hay que ser exigente, pues, obviamente, no solo es una súper excepción constitucional, sino que además está llena de significados.

En otras ocasiones no he tenido dudas en rechazar nacionalizaciones por gracia, porque considero que para ello deben juntarse dos elementos centrales.

El primero es haber desarrollado una acción relevante en algún ámbito de acción, cuestión que a mi juicio se cumple en este caso. Yo no voy al *ballet* como el Senador Lagos, aparentemente, pero sí he oído hablar de la participación de este bailarín, y creo que ha sido una persona muy destacada en esta área.

Alguien podrá decir que es joven, porque efectivamente no tiene mucha edad, pero sí posee una trayectoria por más de 25 años en el desempeño de su labor. Y ese es el segundo elemento que a mi parecer le da contenido a la excepción constitucional.

Es decir, debe tratarse de una acción relevante. Puede ser en el ámbito religioso; ibienvenido sea que haya acciones relevantes en ese ámbito! Puede ser en lo deportivo, en lo cultural. Hay bastantes personas que legítimamente, siendo extranjeras y sin querer renunciar a su nacionalidad, hacen un aporte importante al país. Y estimo que este debe reconocerlas en la medida que haya continuidad en el tiempo y no sea algo meramente circunstancial.

DISCUSIÓN SALA

En tal sentido, me acuerdo de haber rechazado la nacionalidad por gracia que se pretendía dar a un deportista, que llevaba tres años en Chile, para que defendiera los colores nacionales. Esa no es una lógica adecuada para abordar estos temas. Pero alguien que ha realizado una actividad destacada por más de 25 años y que cuenta con el patrocinio de quizás los más relevantes en este ámbito merece ser objeto de esta excepción constitucional.

Yo me siento contento cuando una persona que ha desarrollado una acción en nuestro país quiere ser adicionalmente chileno. Eso hay que estimularlo en la medida que se cumplan los requisitos y que no se extienda de manera indeterminada, porque obviamente eso haría perder todo el sentido de este reconocimiento.

Por eso, señora Presidenta, después de hacer una reflexión, y siendo exigente en general en estas materias, porque comparto que esto no puede ser simplemente un trámite, creo que aquí por lo menos se cumplen los dos requisitos necesarios desde mi perspectiva para hacer esta excepción constitucional.

Voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señora Presidenta, este debate no es el primero que realizamos en el Senado sobre este tema. Varias veces hemos analizado a quién le corresponde o no recibir este reconocimiento por parte del país: la nacionalidad por gracia.

Efectivamente, la concesión de la nacionalidad por gracia era más restringida en tiempos pasados. El número de personas a las cuales se les otorgó hasta el año 1970 es muy menor. Después -por supuesto, estoy de acuerdo con lo sucedido- se ha ampliado el espacio para otorgar este reconocimiento y se ha entregado por prestar un aporte importante en el ámbito religioso, cultural, empresarial, deportivo, etcétera. Y es muy bueno que así sea.

No voy a entrar a emitir juicios en este caso, porque el informe de la Comisión, que se aprobó por unanimidad, es muy lógico e incluye diversos antecedentes que dan mérito para otorgar el beneficio. Pero quiero llamar la atención del Senado sobre algo que ya pasó aquí una vez -no sé si también en otra oportunidad-: llega un proyecto de nacionalidad por gracia aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados -no me pongo en este caso ahora, pero podría producirse nuevamente-, y nosotros lo rechazamos.

Eso significa someter a un agravio a la persona en cuestión, porque se llega a una decisión favorable en la Cámara Baja y después aquí, en el Senado, nosotros votamos en contra. Y ella queda en una situación realmente dramática, injusta.

DISCUSIÓN SALA

Entonces, ¿qué hay que hacer? A mi modo de ver, debiéramos corregir el procedimiento.

Por consiguiente, en el próximo tiempo voy a proponer que veamos la forma de que esto sea tratado en una comisión bicameral, que emita un informe sobre las concesiones de nacionalidad por gracia. Ello, a fin de que no nos quedemos solo con la discusión de la Sala, ya que en ella podría surgir en algún momento una objeción para dar este reconocimiento a una persona que hubiera entregado muchos aportes al arte o a la cultura.

Por tal razón, voy a votar a favor. Pero quisiera que nos preocupáramos, como Parlamento, de contar con un procedimiento para otorgar este beneficio a quienes realmente corresponde, mediante un análisis serio de todos los antecedentes. De manera que cuando llegue acá el proyecto no provoquemos una situación del todo contradictoria: que una iniciativa de este tipo sea aprobada por unanimidad en la Cámara Baja y rechazada en el Senado, o al revés.

Espero que nunca suceda eso y que resolvamos el problema.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, en alguna ocasión me ha tocado votar en contra de proyectos que conceden por especial gracia la nacionalidad chilena precisamente por una cuestión de criterios, por cómo uno evalúa los parámetros para su entrega.

Quise provocar esta discusión porque en un Parlamento que recién se instala, con nuevos Senadores, resulta muy importante hacer esta reflexión.

Esta iniciativa propone entregar, por especial gracia, la nacionalidad chilena a una persona de 48 años cuya carrera está en pleno desarrollo, que no ha terminado de aportar al país, que no ha culminado de realizar una labor como la llevada a cabo por tremendos bailarines; artistas; sacerdotes, con una vocación social extraordinaria, o conservacionistas de larga trayectoria.

En esta materia existen ciertos requisitos constitucionales, como señaló uno de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra: que el beneficiario tenga cierta trayectoria (dos décadas parece ser un tiempo adecuado).

Entiendo que no estamos aplicando parámetros relativos a si se trata de arte u otra actividad. Imagino que tampoco se halla en cuestión si a uno le gusta o no el tipo de disciplina, pues quizás algunos consideran -no es mi caso- poco masculino el *ballet*, o tal vez no representativo de lo popular.

Uno puede tener otro punto de vista, pero comprendo que ese aspecto no se está evaluando.

DISCUSIÓN SALA

Señora Presidenta, la razón de mi reflexión es que no quiero que mañana, cuando algún parlamentario presente un proyecto de otorgamiento de nacionalidad por especial gracia, se apliquen criterios distintos, ya que pienso que en esta materia la consistencia es tremendamente importante.

Por ejemplo, si en el futuro se quisiera favorecer a un gran conservacionista o ambientalista, ¿alguien podría cuestionarlo porque no le gustan los temas ambientales?

No pretendo agraviar en lo más mínimo a la persona a quien se quiere beneficiar. Solo intento que se definan bien los criterios.

No soy quién para cuestionar esta concesión de nacionalidad por especial gracia. Lo manifesté al principio: "Tiendo a ser muy liberal en este sentido". Pero sé que muchos de mis colegas no.

Parece que vamos a contar con un Senado más liberal respecto de tales parámetros, lo cual considero bueno en un mundo globalizado. Me gusta que adoptemos ese criterio.

La única vez que voté en contra en una iniciativa como esta fue en el caso de un empresario muy connotado de nuestro país, pues consideré que la forma como se quiso definir su trayectoria era discutible, pero no su persona.

Por tanto -lo digo por quien me antecedió en el uso de la palabra-, no porque otros voten a favor de este proyecto uno tiene que sentirse obligado a hacer lo mismo para no provocar un desencuentro con la persona de que se trata.

Voy a votar que sí, señora Presidenta. Y espero que vayamos madurando en la fijación de criterios en este tipo de materias.

Entiendo que hoy esta Corporación -como expresaron los Senadores Coloma y Orpis- tiene una postura más amplia que en otros momentos, y ojalá que también sea así en futuros debates.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta).- Terminada la votación.

Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor y 3 abstenciones); por no haber sido objeto de indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Pérez (doña Lily), Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Orpis, Ossandón, Pérez Varela,

DISCUSIÓN SALA

Prokurica, Quintana, Rossi, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Montes, Pizarro y Quinteros.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, pido que se incluya mi voto.

La señora ALLENDE (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Honorable señor De Urresti.

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.3. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio aprobación de Proyecto sin modificaciones. Fecha 12 de marzo, 2014.
Cuenta en Sesión 02. Legislatura 362. Cámara de Diputados.

N° 136/SEC/14

A.S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara
de Diputados

Valparaíso, 12 de marzo de 2014.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, correspondiente al Boletín N° 9.123-17.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.993, de 21 de noviembre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización: Cámara de Diputados

3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo

Oficio de Ley a S.E. La Presidenta de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 13 de marzo, 2014.

A.S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA

Oficio N° 11.160

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2014

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio, originado en una moción de los diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, de la diputada señora María José Hoffmann y de la exdiputada señora Ximena Vidal, correspondiente al boletín N°9123-17.

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio.”.

Dios guarde a V. E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 20.740

Fecha Publicación	:01-04-2014
Fecha Promulgación	:25-03-2014
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Tipo Versión	:Única De : 01-04-2014
URL	: http://bcn.cl/1jw56

LEY NÚM. 20.740

CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL ARTISTA BAILARÍN LUIS ORTIGOZA MARCHISIO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de los diputados señores Rodrigo González, Pepe Auth, Ramón Farías, Hugo Gutiérrez, Sergio Ojeda, José Pérez, Víctor Torres y Germán Verdugo, de la diputada señora María José Hoffmann y de la ex diputada señora Ximena Vidal

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al artista bailarín Luis Ortigoza Marchisio."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 25 de marzo de 2014.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Rodrigo Peñailillo Briceño, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.